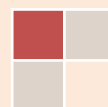


uec

Datos Básicos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012



La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:
www.diputados.gob.mx/UEC

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
1. INFOGRAFÍA DEL IR 2012	7
2. DATOS BÁSICOS DEL IR 2011	9
2.1 Auditorías practicadas en la fiscalización 2012.....	9
2.2 Atención a solicitudes y puntos de acuerdo de la CVASF	10
2.3 Cobertura de la Fiscalización	11
2.4 Observaciones-Acciones	11
2.5 Solventación de las acciones promovidas (al 31 de diciembre de 2013).....	13
2.6 Dictámenes de las auditorías 2012.....	13
2.7 Recuperaciones operadas al 31 de diciembre de 2012	14
3. RESULTADOS RELEVANTES DE AUDITORÍAS SELECCIONADAS	15
3.1 Funciones de Gobierno.....	15
3.1.1 Sector Hacendario	15
3.1.2 Otras funciones de Gobierno.....	20
3.2 Funciones de Desarrollo Social	25
3.3 Funciones de Desarrollo Económico	29
3.4 Entidades Federativas y Municipios	40
ANEXO 1 RESUMEN DE AUDITORÍAS PRACTICADAS EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012	55
ANEXO 2 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012.....	59

PRESENTACIÓN

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) preparó el presente documento, que tiene como objetivo apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) en el cumplimiento de su atribución de Ley de analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la H. Cámara de Diputados, el pasado 20 de febrero.

Este documento forma parte de las actividades consideradas en la Metodología aprobada por la CVASF para llevarse a cabo entre los meses de febrero y mayo del presente año.

El documento consta de cuatro secciones. La primera de ellas expone de manera gráfica, los indicadores más representativos del informe.

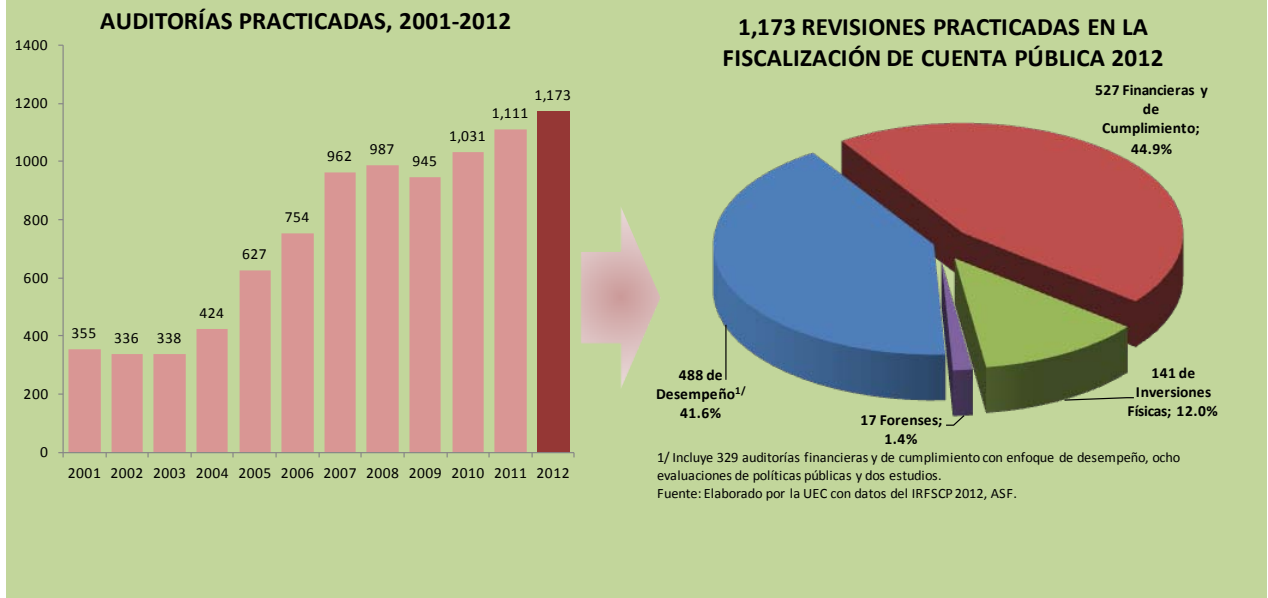
En la segunda se presenta un breve análisis descriptivo-explicativo de los datos relevantes del Informe del Resultado, entre los que destacan las auditorías practicadas, la cobertura de la fiscalización, las observaciones-acciones emitidas, la solventación de observaciones, los dictámenes de auditoría, y las recuperaciones determinadas.

En la tercera sección se exponen algunos resultados relevantes de auditorías seleccionadas y agrupadas en los cuatro grupos funcionales definidos para analizar el contenido del Informe: (Gobierno, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Gasto Federalizado).

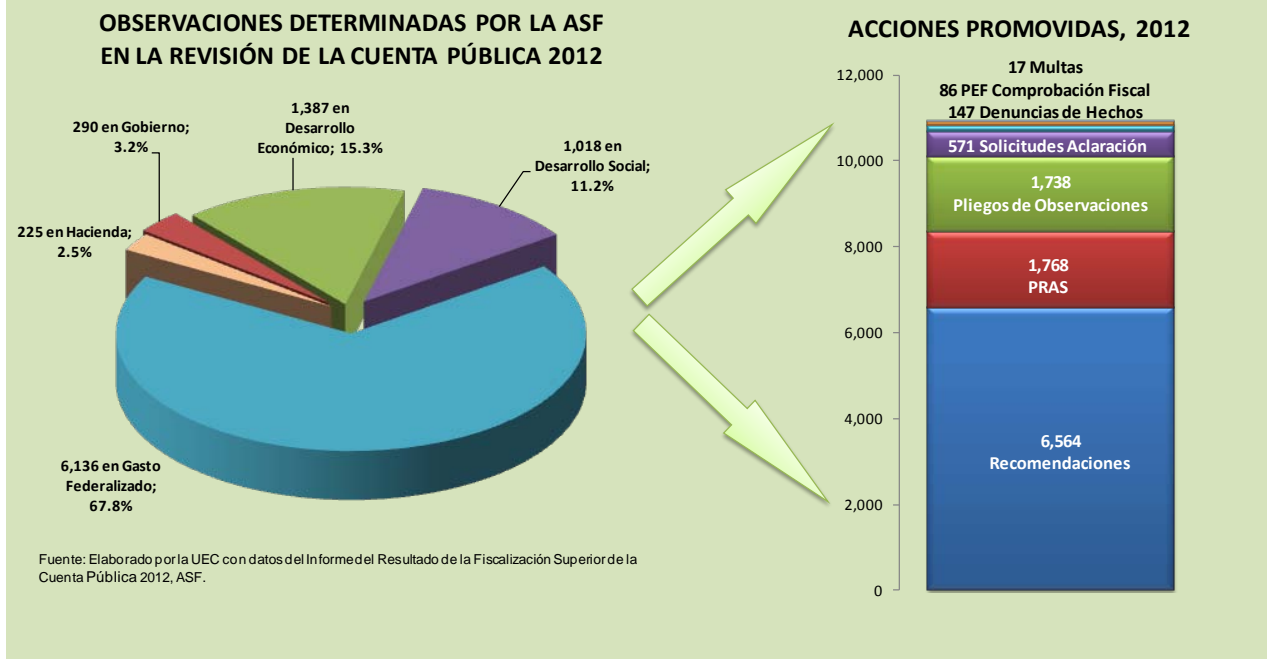
Finalmente, la última parte del documento incorpora dos anexos estadísticos en los que se puede conocer el número de auditorías practicadas a nivel de sector y ente fiscalizado, así como las observaciones y acciones promovidas en cada uno de ellos.

1. INFOGRAFÍA DEL IR 2012

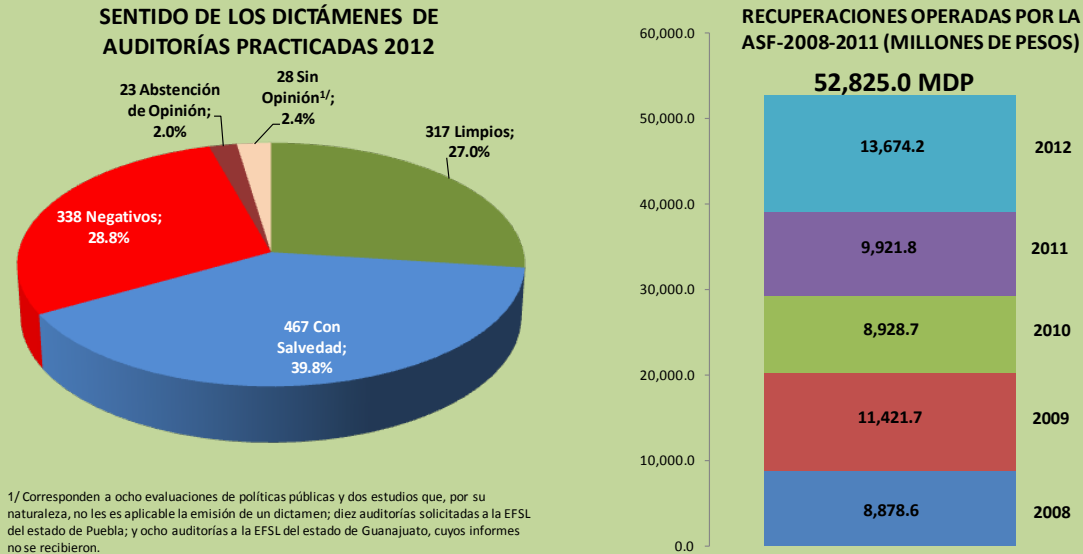
- Durante la revisión de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría Superior de la Federación practicó 1,173 revisiones a distintos entes que ejercieron recursos públicos federales:



- Como resultado de la práctica de las auditorías, la ASF determinó 9,56 observaciones por diversas irregularidades, que dieron cause a 10,911 acciones preventivas y correctivas.



- 27 de cada 100 auditorías practicadas tuvieron dictamen limpio, en tanto que 29 de cada 100 ameritaron dictamen negativo. La ASF reporta que al 31 de diciembre de 2013 se habían recuperado cerca de 53 mil millones de pesos por la revisión 2008-2012.



- En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, las entidades federativas y municipios continuaron siendo los entes auditados con mayor incidencia de irregularidades.

AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF A ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

ENTIDAD	REVISIONES ^{1/}	OBSERVACIONES	ACCIONES							TOTAL
			R	SA	PEFCF	PRAS	PO	DH	M	
Total	672	6,136	3,712	257	37	1,102	1,388	43	4	6,543
Aguascalientes	16	164	93	7	1	43	30			174
Baja California	23	185	110	6	1	29	48	1		195
Baja California Sur	20	270	174	11	5	32	56	1		279
Campeche	17	94	58	3		15	24			100
Chiapas	22	209	124	19	6	23	62	3		237
Chihuahua	20	172	85	8		61	35			189
Coahuila	16	208	157	5		10	43			215
Colima	17	70	26	6		19	25			76
Distrito Federal ^{2/}	18	113	65	3		48	10			126
Durango	23	229	150	10		30	48			238
Guanajuato	20	119	28	10	1	53	41			133
Guerrero	20	218	149	12	6	17	47			231
Hidalgo	19	241	196	6		27	24			253
Jalisco	35	356	149	12		113	108	21	4	407
México	35	237	96	23	2	45	84			250
Michoacán	26	325	209	4	1	66	56	4		340
Morelos	15	165	114	5	1	9	41	2		172
Nayarit	18	209	149	6		26	38			219
Nuevo León	25	168	84	7		37	49			177
Oaxaca	23	285	245	6		21	26	1		299
Puebla	24	75	24	17		16	32			89
Querétaro	16	165	125	4		25	17			171
Quintana Roo	20	199	109	7	2	45	45			208
San Luis Potosí	17	176	88	4		43	55	1		191
Sinaloa	16	208	118	5	1	27	63	2		216
Sonora	24	222	110	7	2	60	53	1		233
Tabasco	20	180	99	10	3	36	44	6		198
Tamaulipas	20	142	104	7		13	23			147
Tlaxcala	19	249	210	5		17	25			257
Veracruz	30	163	68	11	5	36	62			182
Yucatán	21	149	100	6		13	38			157
Zacatecas	17	171	96	5		47	36			184

R. Recomendación. PO. Pliego de Observaciones.
 SA. Solicitud de Aclaración. DH. Denuncia de Hechos.
 PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal. M. Multa.
 PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

1/ No incluye 15 auditorías practicadas a instituciones públicas de educación superior; una auditoría a la SEDESOL sobre la distribución de los recursos del FISM; ni una auditoría a la SHCP sobre la transferencia de los recursos del FONREGIÓN a las entidades federativas.
 2/ Incluye una auditoría a la SEP sobre las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal (Ramo 25).

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

2. DATOS BÁSICOS DEL IR 2011

- En cumplimiento de lo que establecen los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 28, 29, 30 y 85, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 20 de febrero de 2014 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IRFCP) 2012.

2.1 Auditorías practicadas en la fiscalización 2012

- En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, se practicaron 1 mil 173 revisiones (60 más que en el ejercicio anterior), de las cuales 1 mil 163 son auditorías, 8 son evaluaciones de políticas públicas y dos son estudios.
- De las 1 mil 173 auditorías, 527 fueron con enfoque financiero y de cumplimiento normativo (44.9% del total), 478 de desempeño (40.8%),¹ 141 de inversiones físicas federales (12.0%), y 17 forenses (1.4%); además, ocho evaluaciones de políticas públicas en la SHCP, SFP, SAGARPA, CONAGUA, SECTUR, SEP, SEDESOL y CONAVI,² y dos estudios, uno para diagnosticar y evaluar el funcionamiento del control interno del Gobierno Federal y otro vinculado con el impulso a la cultura de la integridad en el servicio público.

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010-2012									
Grupo/Tipo	Auditorías 2010		Var % 2010/2009	Auditorías 2011		Var % 2011/2010	Auditorías 2012		Var % 2012/2011
	Realizadas	(%)		Realizadas	(%)		Realizadas	(%)	
Total	1,031	100.0	9.1	1,111	100.0	7.8	1,173	100.0	5.6
Desempeño^{1/}	205	19.9	7.3	295	26.6	43.9	488	41.6	65.4
Regularidad:	780	75.7	10.2	762	68.6	-2.3	685	58.4	-10.1
Financieras y de Cumplimiento	626	60.7	10.4	610	54.9	-2.6	527	44.9	-13.6
Inversiones Físicas	143	13.9	6.7	141	12.7	-1.4	141	12.0	0.0
Forenses	11	1.1	57.1	11	1.0	0.0	17	1.4	54.5
Especiales	44	4.3	10.0	54	4.9	22.7	0.0	-100.0	
Situación Excepcional	2	0.2	-66.7		0.0	-100.0	0.0		

^{1/} En 2010 incluye 95 auditorías financieras y de cumplimiento con enfoque de desempeño; en 2011 incluye 193 auditorías financieras y de cumplimiento con enfoque de desempeño y ocho evaluaciones de políticas públicas; en 2012 incluye 329 auditorías con enfoque de desempeño, ocho evaluaciones de políticas públicas y dos estudios, el primero para diagnosticar y evaluar el funcionamiento del control interno en el Gobierno Federal y, el segundo, vinculado con el impulso de la cultura de la integridad en el servicio público.
Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2010-2012, ASF.

- En el total de revisiones a la Cuenta Pública 2012 se incluyen 689 a los estados y municipios: 686 al Gasto Federalizado y 3 a otros conceptos.³ De ese total, el 58.0% (399 revisiones)

¹ Se incluyen 329 auditorías financieras y de cumplimiento con enfoque de desempeño que fueron practicadas a entidades federativas y municipios.

² Las ocho evaluaciones de políticas públicas (que se realizaron con base en información de ejercicios anteriores) y los dos estudios, la ASF las contabilizó como revisiones de desempeño.

³ Las tres revisiones a "otros conceptos" incluyen: una auditoría a la SEP sobre el FAEB en el D.F. (Ramo 25); una a la SEDESOL sobre la distribución de los recursos del FISM; y una a la SHCP sobre la transferencia de los recursos del FONREGIÓN a las entidades federativas.

corrió a cargo de la ASF y el 42.1% (las 290 restantes) se realizó con el apoyo de las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL).

- En suma, del total de las auditorías practicadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, el 45.4% correspondió a entidades de la Administración Pública Federal (533 auditorías) y el 54.6% a los estados y municipios (640 auditorías).

2.2 Atención a solicitudes y puntos de acuerdo de la CVASF

- La ASF recibió 109 solicitudes y puntos de acuerdo para ser considerados en su programa de auditorías; de ellas, el 67.9% (74) provino de la Comisión de Vigilancia y el restante 32.1% (35) de los legisladores en lo individual.
- De las revisiones practicadas a la Cuenta Pública 2012, la ASF consideró 45 de las 74 solicitudes formuladas por la CVASF, 11 fueron turnadas a otras instancias de fiscalización, 13 postergadas a la fiscalización subsecuente y 14 fueron desestimadas por incumplir los requisitos de selección o por estar fuera del ámbito de competencia de la ASF.

SOLICITUDES Y PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011-2012			
Concepto	2011	2012	Var. %
Total	236	109	-53.8
Solicitudes de Legisladores del H. Congreso de la Unión en lo Particular	65	35	-46.2
Subtotal	171	74	-56.7
Incorporadas al Programa Anual para la Fiscalización de la Cuenta Pública	45	36	-20.0
Turnadas a otras instancias de fiscalización	23	11	-52.2
A considerar en la fiscalización de ejercicios posteriores	6	13	116.7
Fuera de los criterios de selección de la ASF	74	7	-90.5
Fuera del ámbito de competencia de la ASF	23	7	-69.6

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2012, ASF.

- Para la revisión de la Cuenta Pública 2012, destaca el menor número total de solicitudes y puntos de acuerdo que fue turnado a la ASF para ser valorados en el marco de su autonomía técnica y de gestión, el cual fue inferior en 53.8% respecto del ejercicio anterior, al pasar de 236 solicitudes en la revisión 2011 a 109 solicitudes en la de 2012.⁴

⁴ Incluye 35 solicitudes de Legisladores de la Cámara en lo particular y las 74 de la Comisión. Cabe señalar que de las solicitudes de Legisladores de la Cámara en lo individual, 19 se incorporaron al PAAF 2012, cuatro a otras instancias de fiscalización competente, siete serán evaluadas para su incorporación a programas de auditoría posteriores y cinco no cumplieron los requisitos de selección o estuvieron fuera del ámbito de competencia de la ASF.

2.3 Cobertura de la Fiscalización

- En la fiscalización de la Cuenta Pública 2012 se auditaron 163 entes públicos, equivalentes al 48.2% de un universo de 338 entes sujetos a fiscalización, los cuales incluyeron 4 entidades de los poderes Legislativo y Judicial; 123 entidades del Poder Ejecutivo; 4 órganos autónomos y los 31 estados y el gobierno del DF. Adicionalmente, fueron sujetos de fiscalización 19 instituciones públicas de educación superior, con lo que el total de entidades fiscalizadas en la revisión de la Cuenta Pública 2012 fue de 182. Adicionalmente, se revisaron 190 gobiernos municipales y siete demarcaciones territoriales del DF, sumando entonces 379 entes.

- La ASF practicó 132 auditorías a entes vinculados con funciones de Gobierno (71 en el sector Hacienda y 61 en el resto de sectores de gobierno); a Desarrollo Social se le practicaron 123 revisiones (10.5%); Desarrollo Económico fue objeto de 229 auditorías (19.5%) y al Gasto Federalizado le fueron practicadas 689 revisiones (58.7%).

ENTIDADES FISCALIZADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012			
Sujetos de Auditoría	Universo	Revisado	% de Cobertura
Total de Entidades Fiscalizadas		182	
Instituciones Públicas de Educación Superior		19	
Total de Entes Sujetos de Fiscalización	338	163	48.2
Estados y Distrito Federal ^{1/}	32	32	100.0
Subtotal ^{2/}	306	131	42.8
Poder Legislativo	2	2	100.0
Poder Judicial	3	2	66.7
Poder Ejecutivo:	295	123	41.7
Dependencias	20	19	95.0
Entidades Coordinadas Sectorialmente	180	61	33.9
Entidades No Coordinadas Sectorialmente	11	6	54.5
Órganos Desconcentrados	84	37	44.0
Órganos Autónomos	6	4	66.7

^{1/} La fiscalización superior incluyó además 190 municipios y 7 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

^{2/} Adicionalmente se revisaron al menos otras 21 entidades (incluidas 5 instituciones públicas de educación superior), con motivo de la práctica de auditorías con enfoque horizontal.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2012, ASF.

- De las 689 auditorías practicadas a los recursos federales ejercidos por los gobiernos estatales y municipales, 524 (76.1%) corresponden a los ocho fondos del Ramo General 33; otras 46 (6.7%) al Ramo 04 Gobernación; 40 (5.8%) al Ramo 11 Educación; 64 (9.3%) al Seguro Popular; 12 (1.7%) a tres fondos del Ramo General 23; y tres (0.4%) a auditorías a entidades federativas por otros conceptos. ⁵

2.4 Observaciones-Acciones

- Como resultado de la práctica de las auditorías, la ASF determinó 9 mil 056 observaciones (vs. 7 mil 965 observaciones de la Cuenta Pública 2011), las cuales dieron cauce a la promoción de 10 mil 911 acciones (vs. 9 mil 865 acciones de la Cuenta Pública 2011), entre las que se cuentan 6 mil 564 preventivas (60.2%) y 4 mil 347 correctivas (39.8%).

⁵ En la Matriz de Datos Básicos del Informe de la ASF, la fiscalización a Gasto Federalizado destaca la siguiente apertura: seis revisiones a los recursos para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal; 15 a los recursos federales transferidos para la Educación Superior de Calidad (correspondientes a 15 universidades estatales); una revisión a la SEP-FAEB en el DF (ramo 25), una a SEDESOL sobre la distribución de los recursos al FISM y una a la SHCP sobre la transferencia de los recursos del FONREGIÓN a las entidades federativas; y las restantes 665 a demás fondos y subsidios a estados y municipios.

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010-2012								
Concepto	2010		2011		2012		Variación 2012/2011	
	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)	Absolutos	(%)	Absoluta	(%)
Auditorías Practicadas	1,031		1,111		1,173		62	5.6
Observaciones	9,039		7,965		9,056		1,091	13.7
Acciones Promovidas	10,778	100.0	9,865	100.0	10,911	100.0	1,046	10.6
Preventivas ^{1/}	6,935	64.3	6,369	64.6	6,564	60.2	195	3.1
Correctivas	3,843	35.7	3,496	35.4	4,347	39.8	851	24.3
SA	439	4.1	409	4.1	591	5.4	182	44.5
PEFCF	100	0.9	110	1.1	86	0.8	-24	-21.8
PRAS	1,893	17.6	1,633	16.6	1,768	16.2	135	8.3
DH	98	0.9	134	1.4	147	1.3	13	9.7
PO	1,296	12.0	1,202	12.2	1,738	15.9	536	44.6
Multas	17	0.2	8	0.1	17	0.2	9	112.5

1/ Incluye Recomendaciones al Desempeño.

SA. Solicitud de Aclaración.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DH. Denuncia de Hechos.

PO. Pliego de Observaciones.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2010-2012, ASF.

- De las acciones correctivas destacan: 1 mil 738 pliegos de observaciones (vs. 1,202 en 2011); 1 mil 768 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (vs. 1,633 en 2011); 147 denuncias de hechos (vs. 134 en 2011) y 17 multas (vs. 8 en 2011).
- En promedio, la ASF determinó 7.7 observaciones por auditoría (vs. 7.2 observaciones en la revisión 2011) y promovió 9.3 acciones por revisión (vs. 8.9 acciones en la revisión anterior).
- Destaca el número importante de las denuncias de hechos (DH), mismas que pasaron de 34 en la revisión de la Cuenta Pública 2009, a 98 en la de 2010, a 134 en la de 2011, y a 147 en la de 2012. Las entidades de la APF con mayor número de DH fueron: SAGARPA con 44 DH; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con 25; Instituto Nacional de la Economía Social con 12, y el Fideicomiso de Riesgo Compartido con 7. En su conjunto, estas entidades de la APF concentraron el 59.9% del total de las DH.⁶ En tres entidades federativas se promovieron 44 denuncias: Jalisco (21), Tabasco (6) y Michoacán (4).
- Por grupo funcional, en los sectores vinculados con Gobierno se determinaron 515 observaciones y 848 acciones promovidas; en particular, al sector Hacienda y Crédito Público se le determinaron 225 observaciones por las cuales se promovieron 384 acciones. A los entes revisados vinculados con funciones de Desarrollo Social les fueron determinadas 1 mil 018 observaciones de las que se derivaron 1 mil 498 acciones; en Desarrollo Económico se determinaron 1 mil 387 observaciones con 2 mil 022 acciones, y a Gasto Federalizado 6 mil 136 observaciones con 6 mil 543 acciones.

⁶ En el anexo 2 al final de este documento se puede consultar con detalle el sector y el ente auditado en que fueron determinadas las Denuncias de Hechos.

- Las entidades de la APF con mayor número de observaciones-acciones fueron: SCT (296-322); SEP (203-299); SAGARPA (174-279); Secretaría de Economía (114-145); Pemex Exploración y Producción (98-136); y SHCP (97-182).
- Con relación a las entidades federativas, las más observadas fueron: Jalisco (356); Michoacán (325); Oaxaca (285); Baja California Sur (270) y Tlaxcala (249).

2.5 Solventación de las acciones promovidas (al 31 de diciembre de 2013)

- Al 31 de diciembre de 2013, de 38 mil 277 acciones emitidas por la revisión de las cuentas públicas 2008 a 2011, un total de 36 mil 162 (94.5% del total) tienen proceso de seguimiento concluido, y se encuentran en proceso de atención 2 mil 115 acciones (5.5%).

RESUMEN GENERAL DE ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008-2011 (Datos al 31 de diciembre de 2013)					
CUENTA PÚBLICA	EMITIDAS ^{1/}	CONCLUIDAS	%	EN PROCESO	%
TOTAL	49,188	36,162	73.5	13,026	26.5
2012	10,911	0	0.0	10,911	100.0
Subtotal	38,277	36,162	94.5	2,115	5.5
2011	9,865	8,831	89.5	1,034	10.5
2010	10,821	10,004	92.4	817	7.6
2009	8,773	8,510	97.0	263	3.0
2008	8,818	8,817	99.99	1	0.01

^{1/} Incluye acciones supervenientes, movimientos de operación y acciones solventadas previamente a su emisión.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2012, ASF.

- En virtud de que apenas inicia el plazo de 30 días que establece la Ley para aportar nueva documentación que les permita a las entidades fiscalizadas solventar, en su caso, sus observaciones-acciones promovidas en la revisión de la Cuenta Pública 2012, ninguna de las mismas (10,911) se encuentra solventada aún.

2.6 Dictámenes de las auditorías 2012

- De las 1, 173 revisiones que se llevaron a cabo, se emitió dictamen en 1,145 de ellas, de los cuales 317 tuvieron opinión limpia (27.0%); 467 con salvedades (39.8%); 338 opinión negativa (28.8%) y 23 abstenciones de opinión (2.4%).

NATURALEZA DE LOS DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS CUENTA PÚBLICA 2012		
Dictamen	Absoluto	%
Total	1,173	100.0
Limpio	317	27.0
Con Salvedad	467	39.8
Negativo	338	28.8
Abstención de Opinión	23	2.0
Sin Opinión ^{1/}	28	2.4

^{1/} Corresponden a ocho evaluaciones de políticas públicas y dos estudios que, por su naturaleza, no les es aplicable la emisión de un dictamen; diez auditorías solicitadas a la EFSL del estado de Puebla; y ocho auditorías a la EFSL del estado de Guanajuato, cuyos informes no se recibieron por encontrarse en proceso de aprobación de los congresos locales respectivos.
Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2012.

auditoría solicitados a la EFSL de Puebla y ocho a la de Guanajuato, no fueron recibidos por la ASF por encontrarse en proceso de aprobación de los congresos locales respectivos y, en consecuencia, tampoco les fueron emitidos dictámenes.

- Del total de dictámenes negativos emitidos, 21 se registraron en sectores vinculados con funciones de Gobierno;⁷ 56 en funciones de Desarrollo Económico; 27 en funciones de Desarrollo Social, y 234 dictámenes negativos en entidades federativas y municipios.

2.7 Recuperaciones operadas al 31 de diciembre de 2012

- La ASF reporta que al 31 de diciembre de 2013, derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2012, se lograron recuperaciones por 13 mil 674.2 millones de pesos, de los cuales destacan 10 mil 979.6 millones de pesos derivados de las auditorías practicadas por la ASF al Gasto Federalizado, equivalentes al 80.3% de ese total.⁸

- De manera acumulada, por la revisión de las Cuentas Públicas 2008-2012, la ASF reporta que al 31 de diciembre de 2013, se han operado recuperaciones por 52 mil 825 millones de pesos.

RESUMEN DE RECUPERACIONES OBTENIDAS (Datos al 31 de diciembre de 2013)	
Cuenta Pública	Millones de Pesos
Total	52,825.0
2012 ^{1/}	13,674.2
Subtotal	39,150.8
2011	9,921.8
2010	8,928.7
2009	11,421.7
2008	8,878.6

^{1/} Recuperaciones operadas en el transcurso de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del IRFSCP 2012.

- La ASF reporta que en la revisión de la Cuenta Pública 2012 se contabilizan adicionalmente recuperaciones “probables” por 42 mil 955 millones de pesos, las cuales únicamente podrían hacerse válidas si los entes auditados no pueden presentar la documentación comprobatoria de gasto observado. En este último monto, el Gasto Federalizado concentra el 69.5% del total, es decir, cerca de 30 mil millones de pesos.
- Los fondos con mayores montos de recuperaciones determinados fueron: Seguro Popular (11 mil 599.4 millones de pesos, de los cuales han sido operados 3 mil 508.0 millones de pesos) y FAEB (10 mil 007.4 millones de pesos, de los cuales han sido operados 4 mil 511.7 millones de pesos).

⁷ 8 al sector Hacienda y Crédito Público y 13 al resto de sectores vinculados con funciones de Gobierno.

⁸ En el Tomo Ejecutivo del Informe del Resultado 2012 se reportan recuperaciones por 13,674.2 millones de pesos, esto es, una diferencia no explicada de 97.2 millones de pesos, respecto de la cifra señalada en la Matriz de Datos Básicos (13,577 millones de pesos) que elabora la propia ASF.

3. RESULTADOS RELEVANTES DE AUDITORÍAS SELECCIONADAS

3.1 Funciones de Gobierno

3.1.1 Sector Hacendario

- **Insuficiencia de ingresos públicos.** En 2012, al igual que sucedió en el año precedente, los ingresos públicos fueron insuficientes para hacer frente a las necesidades de gasto, ya que ascendieron a 3.5 billones de pesos y el gasto neto total fue de 3.9 billones de pesos.
- **Crecimiento asimétrico en la estructura del sistema de ingresos tributarios.** Entre 2007 y 2012, la recaudación del Sistema de Renta aumentó 20.4% en términos reales, al pasar de 667,414.4 a 803,896.7 millones de pesos en esos años, respectivamente. Este crecimiento dependió del ISR, el único impuesto que registró incremento.
- **Persisten elevados los gastos fiscales.** En el ejercicio fiscal de 2012, debido a la existencia de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, deducciones, exenciones, tasas reducidas, regímenes sectoriales, diferimientos, créditos fiscales, facilidades administrativas y subsidios establecidos en las distintas leyes tributarias, el Gobierno Federal dejó de percibir 769,448.3 millones de pesos, el equivalente al 5.0% del PIB. Dicha cantidad supera en 40,733.0 millones de pesos a los 728,715.3 millones de pesos de déficit público registrado en ese ejercicio. Asimismo, el endeudamiento neto del Sector Público Presupuestario por 465,339.7 millones de pesos representó un 60.5% de los gastos fiscales.

GASTOS FISCALES 2012		
Concepto	Millones de pesos	(%)
<i>Total</i>	769,448.3	100.0
IVA	235,177.0	30.6%
Impuestos especiales	176,890.0	23.0%
ISR empresarial	143,318.0	18.6%
ISR personas físicas	128,786.0	16.7%
IETU	73,015.0	9.5%
Estímulos fiscales	12,262.3	1.6%

De 2002 a 2012, el Gobierno Federal dejó de recaudar un monto estimado de 6.1 billones de pesos, por concepto de gastos fiscales, cantidad que representó el 53.0% de los ingresos tributarios captados en el periodo (11.5 billones de pesos).

- **Incumplimiento en la meta de Deuda establecida en el PRONAFIDE 2008-2012.** La deuda en sentido amplio, medida como Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector

Público (SHFSP), ascendió a 38.0% del PIB en 2012, lo que representa 9.1 puntos porcentuales más que la meta establecida en el PRONAFIDE que fue de 28.9%.

- **Endeudamiento para pagar el costo financiero de la deuda y el déficit fiscal.** En el periodo de 2006 a 2012, el Gobierno Federal registró un endeudamiento neto de 2.25 billones de pesos, de los cuales el 67.7% se destinó al costo financiero, el 19.6% al déficit y 12.7 a otros conceptos. En el mismo periodo, la deuda bruta del sector público aumentó 15.3%.
- **Elevado déficit actuarial en Pensiones.** En los planes de pensiones y demás obligaciones laborales del sistema de beneficio definido en el país, las entidades del Poder Ejecutivo, Judicial y organismos autónomos registraron en conjunto un déficit actuarial por 5.6 billones de pesos

Concepto	Millones de pesos
Activos pensionarios	675,023.9
Pasivos pensionarios	6,288,866.0
Déficit actuarial	5,613,842.1

- **Tendencia inercial del gasto público.** La ASF determinó que el sentido de las modificaciones realizadas por el Sector Público Presupuestario al gasto programable está determinado por la tendencia incremental e inercial del gasto; por ejemplo, el 78.9% se destinó a gastos ineludibles y contractuales, por lo que su crecimiento es sistemático, como en servicios personales y las erogaciones para la operación, los subsidios y las pensiones que concentraron el 77.8% del total de las modificaciones al presupuesto programable aprobado.
- **Impacto marginal del Presupuesto Base de Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en las asignaciones presupuestarias.** En relación con el PbR y el SED, la información del desempeño de los programas presupuestarios (Pp) fue considerada de forma parcial en las decisiones de asignación del presupuesto; el 3.3% (35 Pp) del total de Pp del sector público presupuestario (1,045) no está vinculado con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo; las adecuaciones presupuestarias no reflejan la obtención de mejores resultados o el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Pp; en el 34.8% (1,364 Pp) del total de Pp ejercidos (1,045).
- **Deficiencias en indicadores de desempeño presupuestario.** Faltó definir indicadores de desempeño para medir los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; y adicionalmente, se observó baja calidad en la definición y continuidad de los indicadores.
- **Crecimiento de la deuda de estados y municipios.** En 2012, la deuda subnacional registró un crecimiento de 7.4% en términos reales respecto a 2011. Estas obligaciones tienen como principal garantía de pago las Participaciones Federales, las cuales están comprometidas en 81.7% y hasta por 15 años a nivel nacional promedio, situación que es un riesgo para el sistema financiero, que fue advertido por la CNBV al establecer que cuatro estados tenían

una alta probabilidad de incumplimiento de pago durante 2013, asimismo, tres de estos estados son acreditados efectivos de la cartera en tres instituciones financieras que mantuvieron un alto riesgo de crédito derivado de la concentración de sus acreditados. En agosto de 2012, la ASF realizó un estudio denominado Análisis de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios, en el cual se identificaron nueve entidades federativas en riesgo, con base en indicadores de sostenibilidad, vulnerabilidad y financieros.

- **Irregularidades en la aplicación de recursos del Fonden en Tabasco.** La SHCP, el Gobierno del Estado de Tabasco, el Centro SCT Tabasco y la Comisión Nacional del Agua en Tabasco no cumplieron con las disposiciones normativas aplicables, en el ejercicio de los recursos. A dos años de la evaluación de los daños ocurridos en 2011, el Gobierno del Estado de Tabasco no ha realizado 1,582 obras por 2,361.2 millones de pesos con sustento en el convenio de concertación, lo que ha ocasionado un impacto negativo en la población afectada. Se retiraron recursos de la cuenta bancaria del Fideicomiso 1999 FONDEN Estatal por 215.2 millones pesos (incluyen 107.6 millones de pesos de origen federal) que se destinaron para el pago de los servicios del Gobierno del Estado de Tabasco.

Incrementos sustantivos en los costos de los proyectos en relación al FONDEN. La Junta Estatal de Caminos modificó tres contratos los cuales se incrementaron hasta un 47.0% respecto a su monto original, y rebasaron el 25.0% establecido en la normativa; asimismo, el Centro SCT Tabasco también modificó dos contratos, los cuales se incrementaron hasta un 64.0% respecto a su monto original, y rebasaron el 25.0% establecido en la normativa. *Presupuesto ejercido no comprobado y saldos no comprobados.* No se presentó evidencia de la comprobación del gasto por 41.6 millones de pesos aprobados para la ejecución de cinco proyectos, así como de 21,080.4 miles de pesos de recursos que no se reflejan en el saldo de la cuenta bancaria del Fideicomiso 2066 FOCOTAB.

- **Evaluación de los estados financieros del Gobierno Federal.** La ASF se abstuvo de emitir una opinión debido a que la información presentada por la SHCP muestra lo siguiente:
 - El sistema de contabilidad gubernamental no garantiza la integridad y totalidad de la información financiera; los estados financieros del Gobierno Federal (GF) y de las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) no incluyen los efectos de consolidación.
 - Se detectaron procesos de depuración no concluidos del 39.1% y 22.6% del activo y pasivo total, respectivamente, en los estados financieros del Gobierno Federal; asimismo, éstos se encuentran excedidos en 586,136.0 mdp por concepto de regulación monetaria.
 - Con respecto a la Información financiera presentada por el GF se determinó que es incompleta, ya que no incluye la información de entidades como el Banco de México y diversas universidades públicas autónomas, entre otras.
 - Al cierre del ejercicio 2012, se observó que en los estados financieros del GF no se consolidaron 361 figuras jurídicas registradas en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, con una disponibilidad de 381,040.5 mdp.

- **BANSEFI. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs).** Contratos de desarrollo de sistemas y auditoría a los sistemas informáticos sin beneficios: se pagaron 17.5 millones de pesos por los sistemas que representan el 34.9% de la muestra auditada, los cuales no han sido implementados por lo que no generan beneficios a la institución. Deficiencias de los sistemas: se determinó que el 30.4% de los equipos carece de un sistema de gestión de seguridad de la información; los controles requeridos para la consistencia y trazabilidad de los datos son deficientes para constatar la validez de las bases de datos de clientes, domicilios, depósitos y préstamos.
- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sanciones y Multas por Violaciones al Marco Jurídico del Sistema Bancario.** Deficiencias en la Matriz de Indicadores para Resultados 2012 (MIR) del Programa presupuestario G005 “Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector Bancario y de Valores” de la CNBV: no se estableció congruencia entre el objetivo del PND 2007-2012 con los del programa. Asimismo, tres de siete indicadores de la MIR no presentan congruencia entre el método de cálculo y el parámetro de medición de lo que se pretende lograr. El indicador para medir el cumplimiento del objetivo estratégico de “sancionar de manera oportuna y ejemplar las conductas infractoras graves” no cuenta con un parámetro para determinar la oportunidad y la ejemplaridad de la sanción, por lo que no permite medir el cumplimiento del objetivo estratégico. Abstención de sanciones para irregularidades del sector bancario y de valores: en 23 casos de imposición de multas, que la CNBV mandó a abstención de sanción en el ejercicio fiscal de 2012, no era procedente ya que las observaciones derivadas del proceso de supervisión eran irregularidades que pusieron en peligro los intereses de terceros.
- **CONDUSEF. Sanciones y Multas por Violaciones al Marco Jurídico del Sistema Bancario.** Están desactualizados los manuales del Proceso de Imposición y Condonación de Multas, y del Procedimiento de Unidades Especializadas; el Registro de Información de Unidades Especializadas no genera información de manera ágil y sencilla; las metas de la entrega de servicios a la población no son acordes a las funciones y realidad institucional. No se garantiza la imposición de multas de la CONDUSEF a los bancos; la institución carece de controles eficientes que garanticen que las multas que impone a las instituciones de banca múltiple, sean pagadas dentro del plazo legal; carece de controles para que los pagos recibidos en la cuenta bancaria de la comisión por multas a las instituciones de banca múltiple, se identifiquen oportunamente y se emitan las facturas correspondientes, y al rezago que mantiene en la atención de expedientes turnados para la imposición de multas.
- **Financiera Rural. Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural.** Se determinó que 11 hoteles y 2 proveedores de alimentación no reconocieron o no acreditaron haber prestado los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, de mobiliario y/o equipo audiovisual por un monto de 10.8 millones de pesos, y un proveedor de alimentación no fue localizado en el domicilio señalado en las facturas que emitió para cobrar 878.1 miles de pesos.

- **Fondo de operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda: Cartera de crédito y dación en pago.** Existe incertidumbre de incumplimiento de FOVI por elevada cartera vencida. El saldo de la Cartera de Crédito Vencida "Primer Piso" recibida como Dación en Pago por 10,836.6 millones de pesos, representó el 73.3% de su Patrimonio, por lo que se desconoce el impacto que tendrá en relación con los pasivos contratados con el Banco de México y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyos vencimientos se tienen programados para 2013 y 2014. Se identifican las siguientes irregularidades normativas: falta de actualización del Manual de Organización General y carencia de procedimientos para regular las actividades para la administración de la Cartera de Crédito de "Primer Piso"; inconsistencias en la integración de expedientes de crédito; se recibieron 13,335 créditos como "Dación en Pago", con saldo al 31 de diciembre de 2012 por 10,836.6 millones de pesos, que tienen hasta 168 mensualidades vencidas (14 años), de los cuales 2,266, por 5,218.4 millones de pesos (48.1%) carecen de información para asegurar que corresponden a derechos de cobro en favor del FOVI; cálculo de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de la Cartera de Crédito de Primer Piso sin bases confiables, que representó el 119.3% de la cartera vencida (8,281,508.0 miles de pesos); e incumplimientos de los Administradores Primarios y Administradores Maestros en la entrega de informes y reportes, sin que el FOVI vigilara la aplicación de penalizaciones; se tiene registrado un saldo por 7,9 millones de pesos que proviene de ejercicios anteriores, sin identificar el concepto que lo originó, su integración, ni su antigüedad.
- **SAT. Crecimiento de los ingresos tributarios.** Los ingresos del Gobierno Federal fueron del orden de 2.45 billones de pesos, 6.0% más que los 2.31 billones de pesos de la meta programada. Los ingresos tributarios ascendieron a 1.52 billones de pesos, 1.7% más que lo programado de 1.49 billones de pesos.
- **SAT. Recaudación y actos de fiscalización.** En actos de fiscalización, el SAT superó la meta establecida en 15.2% al realizar 102,300 actos frente a los 88,789 programados y en la meta de recaudación superó en 35.8% al captar 99,326.4 millones de pesos, en lugar de los 73,137.3 millones de pesos programados para este año.
- **SAT. Cobranza de créditos fiscales recaudación.** El SAT rebasó en 3.2% la meta establecida en la recuperación de la cartera de créditos fiscales. La recuperación de 26,304.3 millones de pesos, representó el 31.8% del monto de los créditos factibles de cobro determinados en 2012. Se determinó que 60 de las 67 administraciones locales de recaudación cumplieron y superaron sus metas de recuperación de la cartera de créditos fiscales; 47 de ellas lo hicieron en 100.0% a 142.7%; 13 con una eficacia de entre 93.7% y 99.9%; 5 en un rango 76.5% a 86.9% y 2 cumplieron las metas entre 44.9% y 63.4%.
- **SAT. Costo de recaudación.** El costo de la recaudación del SAT en 2012 fue de 0.86 pesos por cada 100 pesos recaudados, similar a la meta propuesta de 0.85 pesos por cada 100 pesos recaudados.

- **Deficiencias en la fiscalización del SAT.** El SAT no vigiló que 169 entes públicos omitieron el pago del ISR retenido a sus trabajadores, al autodeterminarse estímulos fiscales por 1,065.7 millones de pesos sin tener derecho a ellos por no estar adheridos al Decreto, y que otros 37 entes, que sí estaban adheridos, se autodeterminaron estímulos por 8,692.2 millones de pesos, aun cuando no cumplieron con los requisitos de continuidad establecidos en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos, por lo que tampoco eran procedentes;
- **Irregularidad normativa en adeudos.** la Unidad de Coordinación de con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP no tramitó, ante la Tesorería de la Federación, afectaciones de participaciones federales por 4,466.9 millones de pesos de los adeudos de 82 entes públicos adheridos a dicho Decreto que le solicitó el SAT en 2011 y 2012
- **Irregularidad normativa en devoluciones tributarias.** El SAT autorizó y pagó devoluciones por 1.4 millones de pesos por concepto del ISR retenido por sueldos y salarios a 217 trabajadores de 13 entes públicos adheridos al Decreto que solicitaron este beneficio, aun cuando dichos entes adheridos no enteraron el impuesto.

3.1.2 Otras funciones de Gobierno

- **Cámara de Diputados. Servicio de Carrera.** No se ha instrumentado el servicio de carrera. La Cámara presentó a la ASF un programa de trabajo con seis acciones, pero no definió áreas responsables. El Catálogo de Puestos tiene debilidades al definir los perfiles de puestos. Hay ausencias de documentos probatorios en los expedientes del personal. Se determinaron irregularidades en plazas ocupadas; las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros tienen más plazas ocupadas (1,715) que las autorizadas (1,633); no se evaluó, al ingresar, al personal de honorarios asimilados. Se determinaron deficiencias en el Programa Anual de capacitación, integrado por la Dirección General de Recursos Humanos al carecer de metas para evaluar su cumplimiento.
- **SEGOB. Prevención y Mitigación del Riesgo.** Se detectaron las siguientes irregularidades: No se redujeron los efectos negativos de los desastres mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil; siete de las 32 entidades no contaron con programa de manejo integral de riesgos; de 182 municipios, 51 carecieron de medidas preventivas para reducir el riesgo de desastres; no se acreditó la evaluación interna del Programa Nacional de Protección civil ni el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación externa de la OCDE.
- **SEGOB. Prevención y Mitigación del Riesgo (Centro Nacional de Prevención de Desastres).** Se detectaron las siguientes irregularidades: Ninguno de los 23 Atlas de Riesgos Estatales recibidos por el CENAPRED, se adecuó al procedimiento general para su construcción y no contaban con información actualizada para incorporarse al Atlas Nacional de Riesgos. No se

contó con información suficiente, oportuna y confiable para la operación el Sistema Nacional de Protección Civil.

- **SEGOB. Instituto Nacional de Migración –INM.** No vigiló los irregulares movimientos migratorios y no protegió a los migrantes en territorio nacional; No definió las calidades y características migratorias que contribuyeran al progreso nacional; registró 24.4 millones de entradas de personas al país, pero no registró salidas; no evaluó el desempeño de los grupos de protección a migrantes. El 65.7 por ciento (3,262) de los servidores públicos del INM no fue evaluado en control de confianza y el 50.5 por ciento de los que no aprobaron siguió en activo.
- **Función Pública. Mejora de la Gestión, auditoría de desempeño.** La ASF determinó que la Secretaría de la Función Pública no fue eficiente en la conducción del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, ni coadyuvó a la eficacia con que se cumplieron los objetivos y metas del programa, el cual era de observancia obligatoria para las dependencias y entidades, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República.

La ASF determinó que no se acreditaron las razones técnicas y jurídicas por las que 59 instituciones públicas federales no participaron en las acciones de mejora de la gestión pública gubernamental. En el periodo 2008-2012, la eficacia con que se contribuyó a la maximización de la calidad de los bienes y servicios, se circunscribió a 361 trámites y servicios de mayor impacto, que representaron el 9.0% de los 3,999 trámites y servicios de las dependencias y entidades; la efectividad se ciñó a 20 instituciones de la APF como responsables de impulsar el desarrollo económico del país, que representaron el 6.7% de las 298 instituciones existentes en el ejercicio 2012, de las cuales 11 instituciones (55.0%) alcanzaron una efectividad de 100.0% y 9 (45.0%), el 75.0%, por lo que la meta se cumplió en 55.0%, y en la minimización de los costos de operación, se logró un ahorro de 77,474.7 millones de pesos, que representó el 54.7% de la meta comprometida por la SFP (141,527.4 millones de pesos), y mediante la aplicación de los 28 modelos de eficiencia administrativa, las dependencias y entidades generaron ahorros por 84.3 millones de pesos, que representaron el 0.02% de los costos de operación y administración del Gobierno Federal (482,736.5 millones de pesos).

- **Función Pública. Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal.** La capacidad para dirigir las instituciones y alcanzar su misión se incrementa en la medida en que se respalden sistemática y vigorosamente los cinco componentes o normas de control interno: a) ambiente de control; b) evaluación de riesgos; c) actividades de control interno; d) información y comunicación, y e) supervisión

Se determinó un bajo nivel de desarrollo de la implantación de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público General, de 35 puntos de 100 posibles. De acuerdo con los

resultados obtenidos por institución y en atención a los rangos y estatus determinados, se identificó que de las 279 instituciones, 205 (74%) se ubicaron en un estatus bajo (rango de 0 a 39 puntos en una escala de 100) y 71 (25%) en estatus medio (rango de 40 a 69 puntos), en tanto que 3 instituciones (1%) alcanzaron un estatus alto (rango de 70 a 100 puntos).

Se determinó un bajo nivel de desarrollo (y desigual) implantación de la implantación de los Sistemas de Control Interno, para cada uno de los cinco componente o normas de control interno en el Sector Público Federal.

COMPONENTES DEL SISTEMA	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
I. Ambiente de Control	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Ambiente de Control</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 8 puntos de 20 posibles (40%).
II. Evaluación de Riesgos	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Evaluación de Riesgos</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 4 puntos de 20 posibles (20%).
III. Actividades de Control Interno	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Actividades de Control Interno</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 8 puntos de 20 posibles (40%).
IV. Información y Comunicación	El nivel de desarrollo de la implantación de <i>Información y Comunicación</i> en las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 7 puntos de 20 posibles (35%).
V. Supervisión	El nivel de desarrollo de la implantación de Supervisión de las instituciones del Sector Público Federal se ubicó en 8 puntos de 20 posibles (40%).

- ***Función Pública. Servicio de Carrera en el Estado Federal.*** Con el análisis de los 20 servicios de carrera del Estado Federal se identificaron fortalezas y debilidades en los 5 sistemas evaluados, en cuanto a su cobertura, integralidad, instrumentación y coherencia, respecto de los objetivos de cada uno de los servicios de carrera, así como de los objetivos institucionales. De los 329 entes públicos que conformaron el Estado Federal Mexicano en 2012, el 28.9% (95) operó bajo la norma de un servicio de carrera, lo que significó que de las 1,800,743 plazas adscritas al Estado Federal Mexicano, el 7.4% (132,961) fueron susceptibles de pertenecer a alguno de los 25 servicios de carrera identificados por la ASF al 2012.

De los 20 servicios de carrera del Estado Federal, el 80.0% (16) cuenta con un cuerpo colegiado que norme, vigile y resuelva toda controversia que se suscite en relación con el servicio de carrera: el 30.0% (6) tiene identificado el presupuesto ejercido en la operación del servicio de carrera, y el 25.0% (5) cuenta con un instituto de profesionalización. De los 10 subprocesos evaluados por la ASF, se identificó que el proceso de sanciones fue el que presentó un mayor nivel de instrumentación, con el 100.0%, seguido de los procesos de separación (95.0%), capacitación (85.0%), evaluación del desempeño (80.0%), ingreso (70.0%), ascenso (68.4%), promoción (60.0%) y estímulos (52.9%), en tanto los planes de carrera presentaron una instrumentación del 42.9%.

En relación con la coherencia del servicio, la ASF determinó que de 20 servicios evaluados, el 100% fue coherente en proceso de ingreso, ascenso y promoción, sistema de evaluación del desempeño, y sistema de control de las relaciones laborales. En capacitación 70% (14) de los servicios fue congruente, en proceso de sanciones sólo 11 (55%) fueron coherentes, y en proceso de separación 16 (80%) fueron coherentes.

Sobre la consolidación de los servicios de carrera, la ASF determinó que el 25.0% (5) de los 20 servicios del Estado Federal tuvieron un nivel de consolidación alto, 50.0% (10) medio, 10.0% (2) suficiente y 15.0% (3) bajo

- **Administración del Sistema Federal Penitenciario.** Prevención y Readaptación Social omitió presentar evidencia de la aplicación de penas convencionales por 2.9 millones de pesos de pesos que se impusieron al prestador de servicios así como de los entregables estipulados en 5 contratos, 4 convenios de colaboración y 1 pedido formalizados en 2012 por 159.4 millones de pesos; se determinaron irregularidades en enteros a la Tesorería de la Federación por cheques que se encontraban en tránsito y habían prescrito o fueron cancelados al 31 de diciembre de 2012. Hubo deficiencias en la integración de los expedientes de los procedimientos de adjudicación: se formalizaron contratos sin contar previamente con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y sin evidencia de la autorización de la Secretaría de Economía para que las empresas extranjeras contratadas realicen actos de comercio en el país.
- **SEDENA. Modernización de la Base Aérea Militar Núm. 1.** Se detectaron las siguientes irregularidades en la licitación y en la aplicación del programa: en la contratación de la Supervisión Externa no se licitó ni se adjudicó de manera independiente; se careció del presupuesto base y de un estudio de mercado; hubo falta de mano de obra, materiales y personal técnico para la dirección de las actividades; se pagaron conceptos ("proyecto ejecutivo", "Suministro de la estructura de acero" y "Adquisición de materiales") sin que los trabajos estuvieran totalmente terminados, por lo que deberán reintegrar los intereses correspondientes del periodo preestimado por 18 millones de pesos; del anticipo otorgado por 258.6 millones de pesos no se entregó su programa de aplicación.

Asimismo, la ASF determinó como insuficientes los controles para atender los inventarios del equipo pues se pagaron antes de tiempo el acero suministrado y la adquisición de materiales; la plantilla de personal técnico de la supervisión externa se integró sin considerar la aplicación de los tabuladores de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y del Colegio de Ingenieros Civiles de México; respecto a la subcontratación de la supervisión externa, con la empresa contratista y sus términos de referencia, la empresa supervisora incumplió sus obligaciones contractuales; se realizó un pago improcedente por 1.7 millones de pesos en el periodo del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2012 del concepto Gerente de Supervisión, ya que el personal debió ser profesionista y quien firmó las estimaciones no acreditó su cédula profesional.

- **PGR. Sistema de Procuración de Justicia Federal.** En 2012, en el ámbito de sus atribuciones, la PGR no acreditó las acciones para velar por el puntual y efectivo seguimiento de los compromisos determinados en el Convenio de Colaboración entre la PGR y las Procuradurías estatales y del Distrito Federal, a fin de generar las condiciones para instrumentar Programas de Cooperación para el Abatimiento del Rezago en la Integración de Averiguaciones Previas; y establecer las bases de coordinación para adoptar una política integral, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia. Se determinó un bajo porcentaje de consignaciones relacionadas con averiguaciones previas, toda vez que en 2012 despachó 118 mil 288 averiguaciones previas, de las cuales consignó el 36.7% (43 mil 428).
- **PGR. Promoción del Respeto a los Derechos Humanos.** En 2012, la PGR reportó incorrectamente como expedientes de queja en los que se demostró la no violación de los derechos humanos, a aquellos en los que se presumieron violaciones a los derechos humanos y en los que se careció de elementos para concluir la no violación de estos derechos.
- **Relaciones Exteriores. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las Tecnologías de Información en comunicaciones (TICs).** No se garantizaron las mejores condiciones de contratación para el Estado por los servicios pagados durante el evento de la Cumbre G20, involucrando un monto de 193.3 millones de pesos (76.2% de la muestra); se determinó un bajo nivel de cumplimiento del programa MAAGTIC-SI, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Órgano Interno de Control de 41.4%, en el cual la evaluación determinó 34.9%; asimismo, se determinaron deficiencias operativas en proceso de pasaportes ya que se carece de un plan de continuidad que garantice la operación del proceso de pasaportes.
- **IFE. Gestión Financiera.** El IFE tenía disponibilidades financieras en una cuenta de Scotiabank por 207.2 millones de pesos, que no se reintegraron a la TESOFE. Se cancelaron cheques por 11.9 miles de pesos que no se reintegraron a la TESOFE y no se cuenta con controles que permitan identificar cheques cancelados y reexpedidos. Respecto a las erogaciones por concepto de honorarios, se identificaron pagos cancelados por 1.9 millones de pesos, motivados por faltas del personal contratado, que no se reintegraron a la TESOFE y que en la Cuenta Pública se registraron como ejercidos. No se han reintegrado a la TESOFE y se pagaron 3.3 millones de pesos sin sustentarse en contratos, además de que se realizaron pagos en demasía por 134.5 miles de pesos; se identificaron pasivos por 3.7 millones de pesos, que no correspondieron a compromisos devengados y que no se han reintegrado a la TESOFE.

Se pagaron 21.5 millones de pesos por concepto de "Compensación al personal del Instituto Federal Electoral con motivo de las labores extraordinarias derivadas del Proceso Electoral 2011-2012" que no se encuentran autorizadas en el COFIPE.

Además, se detectaron otras irregularidades tales como: Saldo pendiente de depuración en la cuenta contable 11121 "Bancos/Tesorería; se identificaron deficiencias en la elaboración

de las conciliaciones bancarias que generaron diferencias con respecto a los estados de cuenta bancarios; el derecho de cobro de cheques de honorarios por 2.2 millones de pesos prescribió; Respecto a los servicios de telecomunicaciones, no se acreditó la entrega-recepción de equipos de telefonía satelital que fueron arrendados por 9.7 millones de pesos; no se demostró la entrega de 60.7 millones de pesos a las Juntas Locales y Juntas Distritales por concepto de apoyos para el proceso electoral.

3.2 Funciones de Desarrollo Social

- **Sector Educación. CONADE. Fideicomisos Administrados y Apoyados para el Desarrollo y Fomento del Deporte.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. La ASF emitió un dictamen negativo en razón de que no se transfirieron recursos por 163.3 millones de pesos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014, generando intereses por 23.2 millones de pesos; la adjudicación de un contrato por 33.0 millones de pesos sin fundamentación y falta evidencia de la conclusión de los trabajos de remodelación; falta de evidencia de la entrega-recepción de material deportivo e insumos médicos por 3.9 millones de pesos; y atraso en la comprobación de recursos transferidos a las federaciones deportivas por 103.4 millones de pesos.
- **Sector Educación. CONADE. Programa S205 Deporte.** Financiera y de Cumplimiento. Se emitió un dictamen negativo debido a la falta de justificación de un sobreejercicio por 226.5 millones de pesos; falta de evidencia de la transferencia de recursos a municipios por 39.0 millones de pesos en Veracruz, generando recargos por 2.3 millones de pesos, 76.0 millones de pesos en Guanajuato, generando recargos por 8.2 millones de pesos, y 73.5 millones de pesos en el Estado de México, con recargos por 2.2 millones de pesos.
- **Sector Educación. CONACULTA. Conceptos Presupuestales 2100 "Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales", 3200 "Servicios de Arrendamiento", 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y 3800 "Servicios Oficiales".** Auditoría Forense. La ASF emitió un dictamen negativo debido a que se realizaron pagos por 350.5 millones de pesos sin que se acreditara fehacientemente la entrega de los servicios; y se determinaron pagos de sobrecostos en la adquisición de los libros y acervos digitales por 39.8 millones de pesos.
- **SEP. Evaluación de la Política Pública de Educación Media Superior.** En 1993, la Ley General de Educación (LGE) ordenó a las autoridades educativas federales y locales, de manera concurrente, la prestación de servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para profesores de educación media superior. En 2008, con la Reforma Integral de la Educación Media Superior, se definió un nuevo perfil profesional y se puso en operación el Programa de Formación de Docentes de Educación Media Superior (PROFORDEMS), como un esquema de financiamiento para la impartición de diplomados y

especialidades, que posteriormente se complementarían con la certificación de las competencias adquiridas.

De 2008 a 2012, egresaron del PROFORDEMS 71,212 (63.4%) de los 112,334 participantes en el programa; de ellos, 16,688 (23.4%) certificaron sus competencias lo que representó el 8.6% del total de docentes (194,952); sin embargo, la SEP no dispuso de información sobre el perfil y nivel académico de los maestros para diseñar los programas de actualización, capacitación y superación profesional pertinentes. En 2013, con motivo de la reforma educativa y de lo establecido en el PND 2013-2018, se promulgó la Ley General del Servicio Profesional Docente, con la cual se prevé normar el ingreso, promoción y permanencia de los profesores, con base en el mérito.

- **Sector Salud. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y Gastos de Operación.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. La ASF emitió un dictamen negativo en razón de que la COFEPRIS pagó 111.4 millones de pesos no procedentes por medidas de austeridad; se pagaron 35.3 millones de pesos sin contar con los entregables pactados; no se reintegraron recursos no devengados por 24.2 millones de pesos; la COFEPRIS pagó 2.5 millones de pesos a la UNAM por gastos administrativos que no fueron pactados en el convenio de colaboración; y no se realizaron reintegros de remanentes por 2.2 millones de pesos a la TESOFE.
- **Sector Salud. Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). Seguro Médico para una Nueva Generación.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. La ASF emitió un dictamen negativo debido a que la CNPSS no aplicó 144.9 millones de pesos por concepto de "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios"; la CNPSS otorgó 124.6 millones de pesos por intervenciones médicas que no contaron con el dictamen de acreditación para su pago; no se aplicaron 8.3 millones de pesos ministrados; y los estados de Tabasco, Veracruz y Zacatecas no aplicaron los recursos por 3.7 millones de pesos que recibieron para el equipamiento de Bancos de Leche Humana.
- **Sector Salud. CNPSS. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Suplementos Alimenticios y Paquete Básico Garantizado de Salud.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. Se emitió un dictamen negativo debido a que en 27 entidades federativas no se comprobó la aplicación de recursos por 1 mil 105.6 de pesos y por 1 mil 265.8 millones de pesos para el Programa Oportunidades; el Instituto de Salud del Estado de Chiapas utilizó 53.1 millones de pesos para fines distintos a los autorizados; aplicó 4.1 millones de pesos en partidas de gasto que no fueron autorizadas; no cuenta con la documentación justificativa y comprobatoria por 10.1 millones de pesos y presentó un ejercido por 59.6 millones de pesos sin acreditar la recepción de los bienes.

- **Sector Desarrollo Social. SEDESOL. Contratos y/o Convenios de Colaboración Suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos, al Amparo del Artículo 1, Párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.** Auditoría Forense. Se emitió un dictamen negativo debido a que la SEDESOL no acreditó que los convenios suscritos con el INAP en 2012 representaran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y la SEDESOL no acreditó con evidencia documental que los trabajos desarrollados por el INAP fueron efectivamente devengados, por un importe total de 54.9 millones de pesos.
- **Sector Desarrollo Social. SEDESOL. Evaluación de la Política Pública de Apoyo Alimentario.** En el periodo 1989-2012, el Gobierno Federal incluyó el problema del acceso a la alimentación y la desnutrición en la agenda gubernamental. En ese lapso, el diseño programático de la política se caracterizó por la definición de objetivos generales, sin considerar las particularidades del problema por región, entidad federativa, municipio, localidad, tipo de población, ni grado de desnutrición y pobreza. Asimismo, los diagnósticos realizados carecían de profundidad y especificidad, ya que no se cuantificó ni georreferenció a la población objetivo por localidad, con base en los niveles de gravedad del problema.

En 2012, se incluyó en la CPEUM la obligación de garantizar el acceso a una alimentación nutritiva a toda la población; sin embargo, no se emitió una ley secundaria que reglamentara las responsabilidades de los tres ámbitos de gobierno y el tipo de coordinación que se debería implementar.

En 24 años, se crearon ocho programas para garantizar la alimentación y disminuir la desnutrición de la población en situación de pobreza. De 1994 a 2012, el número de beneficiarios se incrementó en 391.6%, al pasar de 7.6 millones de personas a 37.3 millones. En 2012, la cobertura de los programas de apoyo alimentario fue de 69.9% respecto de la población en pobreza patrimonial, y 36.3% mayor que la que se encuentra en pobreza alimentaria; no obstante, debido a que la población objetivo se define en términos generales como aquella que se encuentra en situación de pobreza, se puede beneficiar a cualquier persona en esa situación, sin considerar como criterio prioritario su grado de desnutrición.

De 1994 a 2012, el porcentaje de la población en situación de pobreza se redujo en promedio anual 0.8%, y el de la que se encuentra en pobreza alimentaria, 0.5%; no obstante, en términos absolutos, el número de pobres se incrementó, al pasar de 47.0 millones a 53.3 millones, y el número de personas en pobreza alimentaria, pasó de 19 a 22 millones.

Además del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en 2012, el Gobierno Federal operó tres programas complementarios: el de Apoyo Alimentario (PAL), bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (CNPDHO), que atendió a 673.1 miles de familias; el de Abasto Social de Leche (PASL), a cargo de LICONSA, que benefició a 3.1 millones de familias, y el de Abasto

Rural (PAR), operado por DICONSA, que apoyó a 23.0 miles de localidades rurales de 200 a 2,500 habitantes, de las que 12.4 miles (53.9%) fueron de alta y muy alta marginación.

- **Entidades no Coordinadas Sectorialmente. IMSS. Servicio Integral de Cirugía de Mínima Invasión.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. La ASF dictaminó en forma negativa en razón de que se observó el incumplimiento en la presentación de programas de capacitación semestral por parte del IMSS, falta de capacitación al personal médico y de enfermería y de seguimiento a la obligación contractual de los proveedores de financiar la capacitación de un mínimo de 1.0% semestral del monto total de lo facturado; y se observó el registro en una partida presupuestal errónea del total de las erogaciones por servicios integrales de cirugías de mínima invasión, así como registros duplicados o erróneos por 171.0 millones de pesos.
- **Entidades no Coordinadas Sectorialmente. IMSS. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. Se emitió un dictamen negativo debido a que se detectaron pagos a la UAEM por 401.5 millones de pesos por concepto de desarrollo, capacitación y servicios del Expediente Clínico Electrónico que no han generado beneficios ni utilidad en la Institución; y no se tiene implantado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ni un Plan de Recuperación de Desastres y del Análisis de Impacto al Negocio.
- **Entidades no Coordinadas Sectorialmente. ISSSTE. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs.** Auditoría Financiera y de Cumplimiento. Se emitió un dictamen negativo debido a que se han pagado 158.7 millones de pesos por concepto de sistemas del expediente clínico electrónico; y se carece de un sistema de gestión de seguridad de la información y de un programa de continuidad del negocio que pone en riesgo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los controles requeridos para la consistencia y trazabilidad de los datos son deficientes para constatar la validez de la base única de derechohabientes, créditos y pensiones.
- **Entidades no Coordinadas Sectorialmente. CONAVI. Evaluación de la Política Pública de Vivienda.** En el año 2000, existía un déficit de 12.9 millones de viviendas: 9.2 millones que requerían algún tipo de mejoramiento o ampliación y 3.7 millones que necesitaban ser reemplazadas. Las tendencias demográficas en un horizonte de 25 años (2005-2030) apuntaban a que se formaría un promedio de 650 mil hogares nuevos por año. Según el programa sectorial, durante el periodo 2007-2012 esta demanda alcanzaría una cifra cercana a los 3.9 millones que, sumados a las 2.1 millones de familias que en 2007 requerían de habitación, generarían la necesidad de ofertar 6 millones de viviendas; por lo que se estableció el objetivo de incrementar la cobertura de financiamientos, particularmente para las familias de menores ingresos. Para lograr este propósito, se estableció la estrategia de ampliar los recursos de las instituciones del sector, y la meta de créditos y subsidios a otorgar.

En ese periodo se otorgaron 7.2 millones de financiamientos, superiores en 20.2% a la meta de 6 millones. El crecimiento fue posible por la diversificación de las fuentes de recursos con la participación de la banca comercial, las SOFOLES y los organismos nacionales de vivienda. Las acciones implementadas derivaron en un rápido crecimiento de la oferta sin importar la ubicación y el acceso a los servicios. El INEGI reportó en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 un parque habitacional de 35.6 millones de viviendas: el 80.3% estaba habitado; el 14.0%, deshabitado, y el 5.7%, en uso temporal. La CONAVI determinó que, a ese año, en el país 2.8 millones de hogares carecían de vivienda.

En el periodo 2000-2010, el déficit habitacional creció 12.8%, al pasar de 12.9a 14.6 millones de viviendas, lo que se explica porque las que requerían mejoramiento se incrementaron de 9.2 a 11.8 millones, mientras que la adquisición de vivienda disminuyó de 3.7 a 2.8 millones en el mismo lapso.

En atención a la Ley de Vivienda, el Gobierno Federal otorgó subsidios a la población rural, urbana e indígena en situación de pobreza, mediante los programas Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu Casa” a cargo de la CONAVI, así como Vivienda Rural, y Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”, bajo la responsabilidad del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

De 2007 a 2012, la CONAVI otorgó 1,106,549 subsidios por 35,226.9 millones de pesos, mdp, un financiamiento promedio de 31,800.0 pesos; y el FONHAPO entregó 1,008,676 por 16,299.5 mdp, un subsidio promedio de 16,000 pesos. Los resultados en la materia obligan a revisar la política pública, pues resulta paradójico que en el país exista un parque habitacional desocupado de 7,010,156 mientras que 2,759,738 hogares carecen de vivienda.

3.3 Funciones de Desarrollo Económico

- **SAGARPA. Evaluación de la Política Pública del Sector Azucarero.** En 2005, con la publicación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, por primera vez se normaron las actividades del sector, orientadas a la configuración de una política pública específica de atención a la agroindustria azucarera, para elevar la productividad, rentabilidad y competitividad. Durante el lapso 2007 a 2012, las acciones realizadas por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en coordinación con la SAGARPA, fueron insuficientes para desarrollar estrategias de expansión y repliegue de la producción de azúcar.
- **SAGARPA. Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF).** En esta auditoría, la ASF determinó 39 denuncias de hechos. La SAGARPA formalizó un Convenio de Colaboración con el FIRCO sin contar con los elementos necesarios para acreditar los criterios de objetividad, transparencia y temporalidad de los apoyos; y se estableció de que el FIRCO otorgaría apoyos a productores bajo la vertiente de “Alto

Rendimiento”, siendo que en las Reglas de Operación sólo se consideró que el FIRCO otorgaría apoyos bajo la vertiente de “Transición”. El FIRCO no presentó informes mensuales de los avances en el ejercicio de los recursos federales (metas alcanzadas).

Se otorgaron apoyos a organizaciones de productores beneficiarios bajo la vertiente de alto rendimiento, sin que sus terrenos se ubicaran en predios de medio y alto potencial productivo, y a productores que tenían entre 1 y 16 años de edad (sólo se otorgan a mayores de edad), ya habían fallecido y no presentaron documentación comprobatoria del gasto (FIRCO los registró contablemente como ejercidos). Se determinaron proveedores no localizados en su domicilio que vendieron AVÍO a una organización de productores por 2.2 millones de pesos; comprobación ante FIRCO de la compra de AVÍO por 3.3 millones de pesos, con facturas canceladas por el proveedor, debido a que la operación no se llevó a cabo y, por lo tanto, los recursos no se habían devengado.

- **SAGARPA. Proyecto Estratégico de Tecnificación de Riego.** En esta auditoría forense la ASF determinó 4 denuncias de hechos. Se comprobó que la SAGARPA transfirió recursos a una persona física por 5.5 millones de pesos para el establecimiento de 3 sistemas de riego en 369.7 hectáreas, pero sólo instaló uno por 1.8 millones de pesos; se transfirieron 10.0 millones de pesos a una empresa para instalar un sistema de riego por goteo, presentando facturas de 2012 para obtener los recursos y comprobó el uso de los recursos con facturas pagadas en 2011; se otorgaron recursos a dos empresas por 1.0 millón de pesos a cada una para la instalación de sistemas de riego, presentando copias de facturas de 2012 que el proveedor había cancelado y se comprobó el apoyo recibido con facturas que evidencian que las instalaciones se realizaron en 2010 y 2011.
- **SAGARPA. Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).** Auditoría de desempeño y dictamen con salvedad. La ASF determinó que la SAGARPA no dispuso de información sobre el impacto logrado en el ingreso de los productores con los recursos otorgados y tampoco fue posible evaluar su contribución al logro de las metas sectoriales de producción agrícola. En 2012, se entregaron apoyos por 13 mil 810.9 millones de pesos para la siembra de 12.7 millones de hectáreas, el 93.7% de la superficie registrada en el padrón y el 57.8% de la superficie nacional sembrada (22.0 millones de hectáreas).
- **SAGARPA. Programa de Apoyo a Productores de Maíz y Frijol.** Auditoría de desempeño y dictamen con salvedad. Se constató que la entidad no estableció metas ni indicadores para medir el cumplimiento del objetivo de contribuir con la producción de maíz y frijol al logro de la seguridad alimentaria, y no cuantificó la población objetivo y potencial del programa. No se pudo definir la cobertura de los apoyos respecto de la población objetivo. También se encontró deficiencias en la administración y aplicación de los recursos económicos, falta de transparencia y rendición de cuentas, así como limitada supervisión y seguimiento en la operación de los proyectos. En el lapso de 2007 a 2012, se redujeron los productores apoyados por el programa: en el caso del maíz decreció en 73.2% (de 401,734 a 107,947) y en el del frijol en 36.2% (de 90,725 a 57,850).

- **SAGARPA. Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro).** Auditoría financiera y de cumplimiento con dictamen negativo. En 2010 la SAGARPA suscribió un acuerdo de colaboración con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT). En el marco del acuerdo, se realizaron erogaciones por 19.4 millones de pesos que no cuentan con documentación justificativa y comprobatoria; el CIMMYT cobró 63.4 millones de pesos por la administración del programa, concepto no estipulado en el acuerdo; adquirió infraestructura y equipo por 39.9 millones de pesos, sin acreditar su destino, así como un programa de manejo de padrones para la SAGARPA por 17.7 millones de pesos. No se observaron las disposiciones en materia de adquisiciones y en el informe anual del CIMMYT no se reportaron avances en el logro de las metas programadas.
- **SAGARPA. Proyecto Transversal Trópico Húmedo: Componente Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.** Auditoría forense con dictamen negativo. La ASF determinó que de 382.2 millones de pesos entregados a la SAGARPA, para ser canalizados por el FIRA-FEFA y Financiera Rural, no se ejercieron 93.3 millones de pesos (devueltos a la TESOFE); se apoyó a una empresa con 11.6 millones de pesos para un proyecto al que ya se habían otorgado recursos en 2011; se benefició con 7.6 millones de pesos a 10 organizaciones que presentaron documentación comprobatoria que no reúne los requisitos fiscales, que muestra que los recursos se aplicaron a fines distintos o a conceptos no autorizados; y que no presentó documentación comprobatoria de la aplicación de 4.6 millones de pesos.
- **SAGARPA. Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Ganadería.** Auditoría de desempeño y dictamen con salvedad. La ASF no pudo evaluar el impacto del programa en el incremento de la producción de carne, leche y otros productos pecuarios, ni su contribución al cumplimiento de las metas sectoriales, porque no se establecieron indicadores ni metas para este fin. El apoyo canalizado al fomento ganadero ascendió a 3 mil 992.9 millones de pesos y fue otorgado a 349,354 unidades de producción pecuaria (90.1% de las 387,816 unidades inscritas en el padrón del programa).
- **FIRCO. Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido (PROVAR).** En esta auditoría la ASF determinó 7 denuncias de hechos. El FIRCO canalizó recursos a 10 proyectos por 26.1 millones de pesos que no fueron concluidos en la fecha establecida y en la que la infraestructura y la distribución de las áreas no coinciden con lo estipulado en el anexo de evaluación técnica. Se apoyaron a beneficiarios que construyeron sus proyectos en predios diferentes a los autorizados; que presentaron 7 facturas distintas expedidas a nombre de una empresa distinta al beneficiario; una persona que recibió apoyos por 2.6 millones de pesos negó el acceso a los auditores a las instalaciones del proyecto. Dos beneficiarios apoyados con 8.1 millones de pesos presentaron contratos de crédito que no están inscritos en el Registro Público de la Propiedad; 38 proyectos apoyados con 107.3 millones de pesos presentaron diversas irregularidades que fueron turnadas a la entidad fiscalizada para la recuperación de los recursos, y se apoyaron a 8 beneficiarios con 9.3 millones de pesos que presentaron 27 facturas emitidas por una empresa, de las cuales 4 eran repetidas y cuyo domicilio no existe.

- **FIRCO. Inversión en Equipamiento e Infraestructura.** Auditoría de desempeño y dictamen con salvedad. El FIRCO y la SAGARPA no determinaron la contribución de los subsidios otorgados con el programa para incrementar el acceso a los mercados y reducir los costos de producción. Asimismo, no cuentan con un diagnóstico para cuantificar y georeferenciar a las poblaciones potencial y objetivo del subsidio. El FIRCO erogó 1 mil 820.1 millones de pesos para apoyar la capitalización de 666 unidades económicas rurales con inversión en equipamiento e infraestructura de postproducción.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).** Auditoría financiera y de cumplimiento con dictamen negativo. Entre otras observaciones la ASF determinó 14 Denuncias de Hechos. No se comprobó la aplicación de recursos por parte de 745 grupos apoyados; se presentó documentación presumiblemente apócrifa; se destinaron apoyos para beneficiarios que no llevaron a cabo los proyectos productivos; las Reglas de Operación de 2012 no establecen mecanismos que definan el plazo en el incumplimiento en que incurran los grupos beneficiados; no realizó supervisiones de seguimiento a 304 proyectos productivo; no se implementaron acciones tendientes a reactivar los Proyectos Productivos que se encontraron en operación parcial. Los recursos involucrados ascienden a 198 millones de pesos.
- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).** Auditoría financiera y de cumplimiento con dictamen negativo. Entre otras observaciones la ASF determinó 11 Denuncias de Hechos. No se precisa la cuantificación de la población potencial y objetivo del PROMUSAG; los mecanismos de difusión de la información a la población objetivo son insuficientes; no se establecen plazos para la autorización de los proyectos. Entre otros, se sometieron a la autorización del Comité Técnico un número mayor de proyectos por importes que rebasaron el presupuesto autorizado; asimismo, la cancelación de 510 proyectos previamente autorizados, por 95.9 millones de pesos, no se notificó al Comité Técnico, en incumplimiento de la normativa.
- **SCT. Regulación y supervisión del transporte Ferroviario; Aéreo; Marítimo, y Autotransporte Federal.** De la revisión al desempeño de la SCT en lo relativo a la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de regulación y supervisión del transporte ferroviario, aéreo, marítimo y autotransporte federal, y la eficiencia de su operación mediante las actividades de verificación e inspección de los permisionarios que prestan estos servicios, la ASF determinó que en 2012 la SCT en transporte ferroviario, no cumplió con la publicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de operación y seguridad ferroviaria; no se atendió el estándar de accidentes establecido, al ocurrir 123 accidentes; no se instauraron las comisiones investigadoras a efecto de conocer los factores que causaron los accidentes y no se contó con los dictámenes correspondientes, tampoco se alcanzaron las metas de supervisión en verificaciones de infraestructura y de operación de los prestadores del servicio ferroviario.

Respecto al transporte aéreo y marítimo, la ASF identificó deficiencias en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados para el programa presupuestario G002 "Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo", y no se alcanzaron las metas de supervisión en verificaciones e inspecciones.

En cuanto al autotransporte federal, la ASF determinó que la SCT no cumplió con los objetivos y metas de regulación y supervisión del autotransporte federal; asimismo, no contó con información confiable que permitiera identificar el total de sanciones y el monto por incumplimientos a la normativa por parte de los permisionarios.

- **SCT. Aprovechamiento de autopistas concesionadas.** Se fiscalizó la gestión financiera de la contraprestación de los bienes concesionados de vías generales de comunicación, encontrándose que la SCT no cuenta con un procedimiento para determinar el cálculo de los porcentajes de las contraprestaciones; pagó al Fondo Nacional de Infraestructura una compensación de 752.1 millones de pesos por los tramos carreteros que integran el "Paquete Michoacán" que la SCT le entregó de manera gratuita, por lo que las vías de comunicación referidas debieron pasar al dominio de la Nación sin costo alguno; otorgó tres concesiones al FONADIN, contrario a derecho; otorgó ampliaciones y prórrogas a las vigencias de los títulos de concesión de los tramos carreteros, Kantunil-Cancún y Constituyentes y Reforma-La Venta, sin aplicar el procedimiento de licitación; otorgó una prórroga a la concesión Tijuana - Tecate por 30 años contados a partir del término de la vigencia, la cual es contraria a derecho; y no sancionó al concesionario de cuatro tramos carreteros que no obtuvieron la calificación mínima requerida en los aspectos técnicos y normativos.
- **SCT. Proyecto Carretero Durango-Mazatlán, en los estados de Durango y Sinaloa.** Producto de fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a este proyecto, la ASF concluyó que la SCT, por medio de la Dirección General de Carreteras y de los Centros SCT Durango y Sinaloa, no evaluó correctamente la propuesta del costo por financiamiento presentada por la empresa contratista ni autorizó los precios unitarios extraordinarios dentro del plazo establecido por la normativa vigente. Por lo que se refiere al costo de la obra, se determinaron pagos en exceso por un importe total de 1 mil 615.9 millones de pesos.
- **SCT. Carretera México-Tuxpan, en el Estado de Puebla.** Producto de fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales del FONADIN canalizados a este proyecto, la ASF concluyó que la SCT, por conducto del Centro SCT Puebla, formalizó y comprometió recursos sin contar con la autorización correspondiente por parte del Comité Técnico y determinó pagos en exceso por 62.6 millones de pesos integrados de la siguiente manera: 44.6 millones de pesos por la actualización incorrecta de los costos indirectos; 2.6 millones de pesos por diferencia entre el volumen pagado y el cuantificado; 13.2 millones de pesos por la incorrecta integración de precios unitarios extraordinarios; 919.3 miles de pesos por ajuste de costos; 878.8 miles de pesos por diferencias entre los servicios pagados y los entregados; y 269.6 miles de pesos por incumplimiento en las especificaciones del contrato y obra de mala calidad.

- **AICM S.A. DE C.V. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.** De la revisión a los objetivos de la política de infraestructura aeroportuaria, en términos de construir y conservar en adecuadas condiciones de operación el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la ASF determinó que en 2012 el AICM sólo ejecutó el 57.7% de las obras previstas en el Programa Maestro de Desarrollo (PMD) 2012-2016, y respecto a las obras de conservación el 66.7%.; en cuanto a la operación del aeropuerto, se determinó que en 16 de los 24 horarios se registró saturación en las pistas, al rebasar el límite de 61 operaciones que pueden ser atendidas en el campo aéreo.
- **COFETEL. Regulación y Supervisión de la Operación Satelital y de los Servicios de telecomunicaciones.** Derivado de fiscalizar la operación satelital y de telecomunicaciones para evaluar los objetivos de la política pública, en términos de ampliar la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de los servicios, la ASF constató que, en el caso de la operación satelital, la COFETEL no estableció objetivos, metas e indicadores para medir la calidad de los servicios, niveles de cobertura y competitividad, y tampoco llevó a cabo el “estudio de la estrategia para el aprovechamiento, y en su caso, licitación de las posiciones orbitales geostacionarias adjudicadas al país con el objeto de mejorar la capacidad satelital”.

Sobre los servicios de telecomunicaciones, la ASF concluyó que la COFETEL no cumplió con la meta establecida en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 ya que en cobertura de banda ancha alcanzó el 45%; en servicio de internet 61% y densidad de telefonía fija 76%.

- **COFETEL. Partidas Presupuestales.** Por denuncia presentada en la que se mencionó una probable duplicidad de actividades y de proyectos relacionados con servicios de tecnologías de la información, contratados por la COFETEL con dos proveedores, la ASF verificó los movimientos del presupuesto de las partidas 32701 y 33301 de la COFETEL determinando al respecto que, se cumplió conforme a los contratos y acuerdo celebrados, mediante la documentación comprobatoria y las actas de entrega-recepción de los entregables pactados con los proveedores; excepto por que las contrataciones que se efectuaron, debieron realizarse mediante el procedimiento de licitación pública.

La ASF sugiere a la Cámara de Diputados que, por conducto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, analice la pertinencia de precisar en el párrafo quinto, del artículo 1º, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en los contratos que se celebren entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se apliquen criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- **ENERGÍA. CFE y Pemex. Regímenes de Pensiones.** La ASF constató que en 2012 la CFE no pagó sus obligaciones por beneficio definido, por 21 mil 867 millones de pesos, con cargo a las aportaciones autorizadas en el PEF para el ejercicio fiscal 2012. A diciembre de 2012, el saldo del plan de pensiones de beneficio definido de la CFE por 5 mil 363 millones de pesos representó 1.1% de las obligaciones laborales futuras por 477 mil 026 millones de pesos, reveladas en la Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2012. De igual manera reportó en las cuentas de pasivo a corto plazo una reserva para beneficios a los empleados por 19 mil 874.2 millones de pesos y, en el largo plazo, una reserva por 451 mil 788.8 millones de pesos.

En el caso de Pemex, al cierre de 2012, Petróleos Mexicanos no acreditó la realización de acciones para contribuir al logro del objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Pensiones, establecido en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012; ni las relativas a mejorar su situación de endeudamiento, particularmente respecto del pago de las obligaciones laborales futuras, que en 2012 ascendieron a 1 billón 018 mil 380.1 millones de pesos, ni a establecer alternativas que permitan atender la situación financiera en materia de pensiones, a efecto de afrontar en el mediano y largo plazos el pago de las obligaciones laborales futuras, en los términos que disponen el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 y el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios 2013-2017.

- **PEMEX. Empresas Filiales.** Dos revisiones financieras y de cumplimiento practicadas por la ASF, ambas con dictamen limpio, correspondieron al Grupo PMI y a PEMEX Gas y Petroquímica Básica, PGPB.
- **PEMEX. Gestión Financiera del Grupo PMI.** El Grupo PMI está integrado por 13 empresas filiales de PEMEX, de las cuales 12 son consideradas “no paraestatales” y una es entidad paraestatal del Gobierno Federal, todas ellas clasificadas por sus actividades como: Tenedoras (3), Comercializadoras (3) y empresas de Servicios (7). Las empresas que no cuentan con personal propio, tienen firmados contratos de prestación de servicios con PMI CIM, PMI SES o PMI HNA, además de estar reguladas por la legislación de los países en las que se encuentran domiciliadas. Dichas empresas, en conjunto, durante 2012, reportaron en sus estados financieros dictaminados, activos por 168 mil 375.4 millones de pesos; pasivos por 108 mil 408.2 millones de pesos; ingresos por 1 billón 191 mil 006.1 millones de pesos; y, egresos por 1 billón 180 mil 656.5 millones de pesos.
- **PGPB. Empresas Filiales.** Durante 2012, se constituyeron dos empresas, adicionales a las cuatro existentes que constituyeron el Grupo Mex Gas en las Islas Caimán, denominadas Tag Pipelines, S. de R.L. de C.V. y Gasoductos de Puerto Libertad, S. de R.L. de C.V. domiciliadas en México, la primera tiene como objeto desarrollar el proyecto “Los Ramones” y la segunda empresa participar en la Licitación Pública Internacional convocada por la CFE, para la construcción y operación del ducto denominado “Sásabe-Guaymas”, sin embargo, en dicha licitación no resultó ganadora. Las empresas del Grupo, reportaron a diciembre de 2012 ingresos por 38 mil 359.6 millones de pesos.

PEMEX, en ambos casos, emitió información financiera conforme a las normas y leyes internacionales, en la cual incluye las actividades de las empresas filiales, por lo que cumple con los requisitos de revelación y transparencia de su información financiera requeridos por autoridades extranjeras; hecho que contrasta con la información que emite bajo las leyes mexicanas, en la que no incluye la situación financiera de las operaciones de las empresas del Grupo PMI bajo el argumento de ser entidades no paraestatales y no sujetas a la legislación mexicana.

- **PEP. Gas Natural.** Auditoría de desempeño, dictaminada por la ASF con salvedad. La ASF determinó que al ritmo de explotación actual, se prevé que las reservas probadas de 17,075.4 MMMPC “*ceteris paribus*” se agotarán en 7.3 años, si es que no se incorporan más reservas en los próximos años. A partir de 2010 la tasa de restitución de reservas totales disminuyó 26 puntos porcentuales. La situación anterior denota que se podría poner en riesgo el suministro de gas natural, por lo que no se ajustó a lo establecido en el Programa Sectorial de Energía (PROSENER) 2007-2012 referente a garantizar la seguridad energética del país en materia de gas natural.
- **PEP. Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, DOSH.** Auditoría financiera y de cumplimiento dictaminada con salvedad. En 2012, la subsidiria omitió pagos en derechos por 1 mil 243.2 millones de pesos en incumplimiento de la Ley Federal de Derechos. Con motivo de la intervención de la ASF, el 18 de diciembre de 2013, PEP pagó 1 mil 883.8 millones de pesos, que incluyen actualizaciones y recargos. Para 2012 la recaudación del DOSH fue por 769 mil 488.7 millones de pesos.
- **PGPB. Producción y Distribución de Gas Natural.** Auditoría de desempeño, dictaminada por la ASF con salvedad. Durante el periodo 2003-2012, el incremento de la demanda de gas correspondiente a PGPB fue mayor que la producción nacional: la primera aumentó 23% (de 4,615.6 a 5,675.3 MMpcd) y la segunda 18.1%, (de 3,897.8 a 4,603.1 MMpcd). Lo que tuvo un impacto en las importaciones de PGPB, ya que crecieron en 43.9% (de 756.9 a 1,089.3 MMpcd). En 2012, la demanda de gas natural se cubrió en 81% con producción nacional y el restante 19% con importaciones.
- **Pemex Refinación. Comercialización de Combustóleo.** Los manuales de organización de Estructura Básica de Pemex y Organismos Subsidiarios, de Refinería, de áreas comerciales, administrativas y de planeación y demás disposiciones normativas relacionadas con la exportación e importación en instalaciones portuarias de PREF, no están publicadas en el DOF por lo que carecen de certeza acerca de las responsabilidades que les corresponden a los servidores públicos.
- **Comisión Reguladora de Energía. Regulación del Suministro de Gas Natural.** Auditoría de desempeño, dictaminada por la ASF con salvedad. En la verificación de la calidad del gas que los permisionarios entregan al usuario final, la CRE contó únicamente con 11 de los 25 dictámenes anuales de calidad que los permisionarios están obligados a presentar, por lo que no acreditó que 14 permisionarios cumplieran con la norma oficial de calidad.

En lo que respecta al comparativo internacional de los precios al usuario final, en 2012 el precio de venta al sector residencial en México fue de 12.03 US\$/MMBTU, valor superior en 17.1% al precio del sector residencial en EUA; situación similar ocurrió con los precios del sector industrial, ya que en México el precio al usuario final de este hidrocarburo fue de 4.79 US\$/MMBTU, valor superior en 29.1% respecto del precio en EUA; y el precio comercial en México fue de 6.43 US\$/MMBTU, inferior en 17.8% respecto del precio de sector comercial en EUA.

- **CFE. Compra de Energía Eléctrica a Productores Independientes de Energía.** Auditoría de desempeño con dictamen limpio. En 2000-2012, la participación de los PIE en la generación de energía eléctrica para atender el servicio público, se incrementó en 30.6 puntos porcentuales al pasar de 0.7% en 2000, a 31.3% en 2012. El aumento en la participación de los PIE en la generación de energía eléctrica para servicio público ha originado que el Margen de Reserva Operativo de la capacidad instalada de generación haya aumentado en 7.9 puntos porcentuales al pasar de 1.2% en 2000 a 9.1% en 2012.
- **CFE. Adquisición de Energía Eléctrica a Productores Externos.** En diciembre de 2012, la Gerencia de la División para la Administración de Contratos informó un incumplimiento de los productores externos de las centrales Anáhuac/Río Bravo II, Río Bravo III, Río Bravo IV, Saltillo y Altamira II, debido a una indisponibilidad de la Capacidad Neta Demostrada. La CFE no cuenta con procedimiento o herramienta que le permita conocer el importe de los daños y perjuicios en los que incurren los PEE debido al incumplimiento; CFE aceptó el inicio de operación comercial de los PEE de varias centrales eólicas sin estar aprobado el Sistema de Gestión Automático de Facturas; tampoco se formalizaron convenios en Oaxaca y la Venta.
- **SENER. Administración y Desarrollo de Programas de Ahorro de Energía por Fideicomisos Públicos.** Auditoría financiera y de cumplimiento y dictamen con salvedad. Falta de publicación de las Reglas de Operación del FOTEASE en el DOF; carencia de un entorno de control, que resultó en falta de claridad en el proceso de adjudicación de lámparas fluorescentes compactas que generó un costo mayor por 292.9 millones de pesos, 45.0% superior al precio adjudicado en la primera etapa.
- **CNH. Proyectos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.** Auditoría de desempeño y dictamen de la ASF con salvedad. En 2012, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) dictaminó 25 proyectos, que representaron el 62.5% de la meta de dictaminar 40 proyectos, de los cuales 12 fueron de exploración, 11 de explotación y 2 integrales. No existe una normativa que obligue a Pemex a dar atención a las observaciones realizadas por la Comisión, tampoco existe un impedimento legal para que Pemex acuda a otras instancias y continúe con los trámites para su aprobación. La Comisión no dispuso de un programa para la elaboración de normas oficiales mexicanas, ni de supervisión, verificación e inspección de su aplicación.

- **CONAGUA. Evaluación de la Política Pública Hídrica Nacional.** Durante 1950-1990 el país registró una disminución promedio anual de 2.8% en la disponibilidad de agua por habitante al pasar de 18,035 a 5,725 m³/hab/año. De 1990 a 2010, con la adopción de la actual política hídrica, la disponibilidad de agua disminuyó 1.7% promedio anual, al reducirse de 5,725 a 4,090 m³/hab/año. De continuar con esta tendencia, se estima que la disponibilidad de agua para 2020 disminuirá a 4,007 m³/hab/año, y para 2030 alcanzará un volumen de 3,841 m³/hab/año.

A 2012, de los 653 acuíferos existentes en el país, 16 registraron condiciones de agua salobre y salina, lo cual limita su disponibilidad para consumo humano; en las cuencas del país, se registró un volumen de 77,601.1 Mm³ de agua contaminada y fuertemente contaminada por fertilizantes, pesticidas, insecticidas, aceites y derivados del petróleo, 20.4% del volumen total de agua correspondiente al escurrimiento superficial anual que fue de 379,034.3 Mm³; no se cuenta con un monitoreo sistemático y permanente en las cuencas y acuíferos del país, lo que limita conocer las condiciones de la calidad del agua; en relación con el tratamiento de las aguas residuales, no se ha podido explotar la capacidad instalada de la infraestructura hídrica para este propósito; existe un bajo nivel de reutilización del agua tratada, dado que su uso se limitó a servicios públicos; no se ha logrado alcanzar la cobertura universal del servicio de agua potable; más de 9.1 millones de personas carecen de agua potable, especialmente en las zonas rurales y marginales.

Por lo anterior, la ASF estima que debe rediseñarse la forma de operar los programas a fin de identificar con mayor precisión en qué zonas se requieren los apoyos económicos para contar el servicio universal de agua.

- **CONANP. Áreas Naturales Protegidas.** Derivado Fiscalizar los aprovechamientos de recursos naturales en las áreas naturales protegidas de competencia federal, la Auditoría Superior de la Federación consideró que la CONANP no cumplió con el objetivo de garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, debido a que no dispuso de indicadores y metas que permitieran evaluar el impacto del otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento, ni de los apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos productivos del Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable en la conservación y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas.
- **PROFEPA. Inspección y Vigilancia del Impacto Ambiental.** Producto de fiscalizar la inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las medidas establecidas en las manifestaciones de impacto ambiental, la ASF identificó que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) no contribuyó a evitar y reducir al mínimo los efectos negativos al medio ambiente. En cuanto a la regulación, se constató que la Procuraduría no dispuso de evidencia documental de las gestiones realizadas para asegurar el adecuado ejercicio del procedimiento de inspección, dictaminación y resolución de medidas a obras y actividades con y sin autorización de impacto ambiental.

En lo referente a la imposición de sanciones, se constató que la PROFEPA no contó con un sistema que permita verificar el número de sanciones correspondiente a cada irregularidad registrada, sin que estableciera objetivos y metas que permitieran evaluar el impacto de las multas en la disminución del incumplimiento de la normativa en materia de impacto ambiental.

- **SECTUR. Evaluación de la Política Pública de Turismo.** La ASF determinó que la política pública de turismo, desde 1989, se ha enfocado a mejorar la competitividad e impulsar el desarrollo sustentable del sector, mejorando la infraestructura y promoviendo y diversificando la oferta. En 2007-2012, se ejercieron 16 mil 571.4 millones de pesos.

La competitividad del turismo en México ha disminuido en los últimos 21 años, al pasar del lugar 8 al 13 en el indicador relativo a la llegada de turistas internacionales, pero en términos absolutos la entrada de turistas se incrementó de 17.1 a 23.4 millones de turistas en 1992-2012, y del lugar 9 al 24 en el indicador referente a la captación de divisas, de acuerdo con los 50 países monitoreados por la OMT.

En su vertiente ecológica, no se ha avanzado en el establecimiento de las condiciones para dar un uso óptimo y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos naturales. En su vertiente económica, si bien la participación en el PIB se ha mantenido constante en 1993-2012, la generación de empleos en el sector se incrementó en 2.3% en promedio anual, al pasar de 1,612 a 2,488 miles de empleos. Las razones que explican estos resultados son la falta de estrategias acordes y oportunas para diagnosticar las características, condiciones y necesidades actuales de la oferta y de la demanda turística, lo que ha derivado en un estancamiento del modelo de desarrollo del sector, dado que no ha logrado diversificar los productos y mercados para generar un valor agregado a la oferta tradicional y con ello una mayor derrama económica en el sector.

- **SECTUR. Oferta Turística.** Auditoría de desempeño y dictamen con salvedad. En 2012, la Sectur no definió metas para atender la acción relativa a desarrollar productos turísticos en las 10 Ciudades Patrimonio de la Humanidad y en los 38 Pueblos Mágicos, ni dispuso de la información para soportar los resultados del número de productos desarrollados en esas ciudades y pueblos. Se verificó que la Sectur no acreditó contar con metas ni resultados respecto del desarrollo de nuevas líneas de producto turístico, así como de las acciones para impulsar los ya existentes.
- **SECTUR. Programas Regionales 2012.** Auditoría de inversiones físicas con dictamen negativo. Realización de pagos sin la documentación justificativa y comprobatoria por 417.5 millones de pesos por concepto de la falta de documentación que soporte el gasto de los recursos transferidos a los estados para Programas Regionales, más los rendimientos financieros generados no devengados al 31 de diciembre, a fin de que sean reintegrados en la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

- **CONACYT. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Auditoría de desempeño y dictamen con salvedad. En 2012 el Consejo reportó que se realizó una inversión nacional de 66 mil 193.7 millones de pesos en ciencia y tecnología, lo que significó el 0.43% del PIB nacional, proporción inferior en 57% a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología (1.0%). En el ranking del Índice Global de Competitividad (IGC) del Foro Económico Mundial, México se situó en la posición 53 de 144 países evaluados, 23 lugares menos que la meta del indicador Competitividad del país fijada en el programa especial.

3.4 Entidades Federativas y Municipios

El Gasto Federalizado comprende aquellos recursos económicos que se transfieren por el Gobierno Federal a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

3.4.1 Fondos Educativos

En materia de educación, se canalizaron recursos mediante tres fondos: el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), este último en dos vertientes: asistencia social e infraestructura educativa.

*FAEB. Principales observaciones:*⁹

- En los estados de Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Veracruz se transfirieron recursos del FAEB hacia cuentas diferentes a las del Fondo, por 3 mil 455.9 millones de pesos.
- Pagos a trabajadores comisionados al sindicato en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, por 1 mil 384.4 millones de pesos.
- El pago de prestaciones, compensaciones, bonos o estímulos estatales no autorizados por la Federación, por 1 mil 007.1 millones de pesos, siendo uno de los problemas de mayor incidencia a nivel nacional, se presentó en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- Se identificaron gastos y pagos a terceros institucionales correspondientes a ejercicios anteriores, en los estados de Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa, por 661.4 millones de pesos.

⁹ Incluyen 5 Apoyos Complementarios a los recursos del FAEB.

- Pagos de compensaciones discrecionales a empleados sin mediar lineamientos, evaluaciones o comprobación que justifique su entrega en Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa, por un total de 583.6 millones de pesos.
- En las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, se determinaron pagos de gastos de operación que no se corresponden con los objetivos de Fondo, por un importe de 488.3 millones de pesos.
- Los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán efectuaron pagos en centros de trabajo que no tuvieron vinculación con la educación básica o normal, por un total de 367.9 millones de pesos.
- Se detectaron pago de impuestos estatales con recursos del Fondo en los estados de Campeche, Morelos y Oaxaca, por 191.9 millones de pesos.
- En Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala, se detectaron pagos a personal contratado por honorarios cuyas actividades no corresponden con los objetivos del FAEB por 196.5 millones de pesos.
- En Chiapas y Estado de México se detectaron pagos a trabajadores con plazas no localizadas en los catálogos de puestos por 126.6 millones de pesos.
- En los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, se realizaron pagos a personal que causó baja de la dependencia o durante la licencia sin goce de sueldo por 158.5 millones de pesos.
- Se realizaron pagos a trabajadores con plaza que no corresponden al objetivo y fines del FAEB (nivel medio superior o superior, etc.) por 128.4 millones de pesos en las entidades federativas de Baja California y Morelos.
- En los estados de Baja California Sur, Estado de México, Sonora y Tabasco, se detectaron recursos del FAEB cuyo destino se desconoce.
- Se determinaron dos denuncias de hechos ante la Procuraduría General de la República para que realice las investigaciones correspondientes y, en su caso, se apliquen las sanciones que ameriten a los servidores públicos o quien resulte responsable, por el incumplimiento de diversas disposiciones legales y normativas en su actuación y que causaron daños al erario federal en los estados de Sinaloa y Tabasco por la transferencia de recursos a otras cuentas en las que se dispone de otro tipo de recurso, de las cuales no se acreditó su destino y aplicación a los objetivos del Fondo.

FAETA. Principales observaciones:

- Los estados de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora otorgaron prestaciones o estímulos laborales pagados en exceso o que no se ajustan a la normativa, tanto en el CONALEP como en el INEA, por 53.9 millones de pesos.

- Las instituciones ejecutoras de los recursos del Fondo en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México y Tabasco, no presentaron documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas, por 25.5 millones de pesos.
- Se realizaron pagos en exceso a docentes, por concepto de horas-semana-mes, por un monto de 17.1 millones de pesos, que se presentaron en los estados de Durango, Guerrero y Estado de México.
- Los gobiernos de Baja California Sur, México, Sonora y Veracruz no transfirieron un total de 11.5 millones de pesos de los recursos del FAETA a los entes ejecutores.
- Los estados de Baja California Sur y Nayarit destinaron recursos para el pago de gastos de operación en planteles de nueva creación, que indebidamente se cubrieron con recursos del Fondo por 10.1 millones de pesos.
- En los estados de Durango y Sinaloa, se destinaron indebidamente 7.7 millones de pesos para pagar honorarios por servicios profesionales, que fueron considerados como asimilados a salarios.
- Se efectuó el pago de plazas, categorías y puestos no autorizadas para su financiamiento con recursos del FAETA, por 6.5 millones de pesos, en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Durango, Sinaloa, Sonora y Tabasco.
- Chiapas, Jalisco, Estado de México y Nayarit destinaron 6.5 millones de pesos de recursos del FAETA 2012 para el pago de gastos de operación del patronato.
- Se pagaron en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Sinaloa y Tabasco sueldos y compensaciones superiores a los tabuladores autorizados, por 4.2 millones de pesos.

FAM. Principales observaciones:

- En los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz la Secretaría de Finanzas o su similar, transfirió recursos del Fondo hacia cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos por 1 mil 356.3 millones de pesos.
- En las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, Durango, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz se detectaron recursos del Fondo cuyo destino se desconoce o fueron aplicados en fines distintos por 22.7 millones de peso.
- Se realizaron pagos de obra de ejercicios anteriores por 1.9 millones de pesos, en el estado de Baja California.
- En los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz se detectaron penas convencionales no aplicadas o aplicadas y no depositadas en la cuenta del Fondo por 8.6 millones de pesos.
- Se determinaron dos denuncias de hechos ante la Procuraduría General de la República para que realice las investigaciones correspondientes y, en su caso, se apliquen las sanciones que ameriten a los servidores públicos o quien resulte responsable, por el incumplimiento de diversas disposiciones legales y normativas en su actuación y que causaron daños al erario federal en los estados de Sonora y Tabasco por la transferencia de

recursos a otras cuentas en las que se dispone de otro tipo de recurso, de las cuales no se acreditó su destino y aplicación de los objetivos del Fondo.

Recursos Federales Transferidos para la Educación Superior de Calidad/Subsidios para Centros de Educación/Convenios de Coordinación Educación Media Superior.

- Falta de documentación comprobatoria por 3 mil 479.2 millones de pesos.
- Pago de plazas o categorías no autorizadas en el convenio, por 438.9 millones de pesos.
- Se determinaron 4 denuncias de hechos ante la Procuraduría General de la República para que realice las investigaciones correspondientes y, en su caso, aplique las sanciones que ameriten a los servidores públicos o quien resulte responsable, por el incumplimiento de diversas disposiciones legales y normativas en su actuación y que causaron daños al erario federal en los estados de Michoacán (Colegio de Bachilleres), Tabasco (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco) y Baja California (CECYT), por presentar documentación presuntamente apócrifa, así como en el estado de Michoacán (CECYT) por no transferir recursos federales del programa U006 al CECYTEM.

3.4.2 Fondos de Salud

En materia de Salud, se canalizaron recursos mediante dos mecanismos: el Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA) y el Seguro Popular.

FASSA. Principales observaciones:

- Recursos transferidos a cuentas bancarias de otros fondos o programas por 707.2 millones de pesos, en los estados de Baja California Sur, Jalisco, México, Michoacán, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala.
- Recursos no aplicados a la fecha de la auditoría por 381.0 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Pago de pasivos de ejercicios anteriores por 288.0 millones de pesos, en los estados de Chihuahua y Jalisco.
- Pago de conceptos no vinculados con el Fondo por 197.3 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.
- Falta de documentación comprobatoria del gasto por 180.5 millones de pesos en los estados de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
- Sueldos pagados a servidores públicos comisionados a otras dependencias, con población objetivo distinta a la del Fondo o comisiones sindicales no procedentes por 168.7 millones de pesos en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

- Pagos a personal con plaza de médico que realiza funciones administrativas, por 331.5 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.
- Se destinaron recursos por 138.9 millones de pesos para el pago de personal que no acreditó el perfil del puesto contratado en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Impuesto sobre nómina pagado, no autorizado con los recursos del Fondo por 143.9 millones de pesos en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Tlaxcala.
- Pago a terceros por servicios de salud por 122.5 millones de pesos en el estado de Jalisco.
- Faltante de efectivo en cuentas bancarias y préstamos no recuperados por 104.3 millones de pesos en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua y Nuevo León.
- Adquisición de medicamento que no corresponde al cuadro básico y pago de medicamentos de ejercicios fiscales anteriores por 82.8 millones de pesos en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz.
- Pago a personal que no acreditó el perfil de puesto y/o que no cuenta con expediente de contrato por 72.6 millones de pesos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Además se presentaron *16 denuncias de hechos, de las cuales 14 fueron para el estado de Jalisco*, 12 de ellas, debido a que los Sistemas de Salud de Jalisco emitieron cheques nominativos a favor de personas físicas, sin contar con los comprobantes y justificantes correspondientes, otra por transferir recursos del Fondo para el pago de seguros para inmuebles, careciendo de los comprobantes y justificantes correspondientes y la última debido a que se transfirieron recursos del Fondo para el pago de asesoría para el plan de acción para diagnóstico de la red hospitalaria, los cuales no cumplen con los objetivos del Fondo y no proporcionaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

De igual forma, en el estado de Tabasco se interpuso una denuncia de hechos por un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por la Secretaría de Administración y Finanzas por recursos no reintegrados a los Servicios de Salud del estado de Tabasco; y finalmente una denuncia de hechos a Morelos, debido a que se realizaron pagos con recursos del Fondo a personal que no acreditó el perfil académico requerido y por una cédula registrada que no existe; en su caso, deberán ser acreditados ante la ASF con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del Fondo (los montos de las denuncias, fueron considerados en las principales irregularidades del Fondo, ya que se formularon conjuntamente Pliegos de Observaciones).

Seguro Popular. Principales observaciones:

- Transferencias de recursos a cuentas bancarias de otros Fondos o programas por 2 mil 037.3 millones de pesos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.
- Recursos del Seguro Popular no aplicados a la fecha de la auditoría por 3 mil 501.2 millones de pesos en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Tlaxcala, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Faltante de la documentación comprobatoria del gasto por 1 mil 742.8 millones de pesos, en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas, así como en el Distrito Federal.
- Recursos y rendimientos no ministrados o transferidos con oportunidad por la tesorería estatal por 287.1 millones de pesos, en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.
- Pago de servicios subrogados por la adquisición de medicamentos que carecen de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 954.0 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Hidalgo y Jalisco.
- Adquisición de medicamento no incluido en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), y medicamento adquirido a un precio superior del precio de referencia, además del pago de medicamento que excede el porcentaje autorizado para este rubro por 885.7 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Pago de conceptos de nómina no pactados y autorizados con recursos del programa (compensación de ISR, ISSSTE, seguros, ahorro solidario, servicios sociales, bonos, aportaciones patronales, etc.) por 857.4 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Sinaloa.
- Pagos al personal de honorarios con recursos del Seguro Popular sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral por 169.9 millones de pesos, en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Sinaloa, Sonora y Tabasco.
- Conceptos no contemplados para ser pagados con recursos de la Cuota del Seguro Popular por 135.9 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa y Tlaxcala.
- Derivado de la gravedad de la situación, se presentaron *13 denuncias de hechos ante la Procuraduría General de la Republica* para que se realicen las investigaciones correspondientes y se apliquen las sanciones que ameriten a los servidores públicos o quien resulte responsable, por el incumplimiento de diversas disposiciones legales y normativas en su actuación y causaron daños al erario federal, en los estados de Jalisco (7) por falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto, Tabasco (1) por la transferencia de

recursos hacia otros fondos o programas y por pago a personal comisionado al Sindicato, en Chiapas (1) por el pago de remuneraciones con recursos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal 2012 a personal que causó baja, por licencias sin goce de sueldo y comisiones sindicales, en Michoacán (1) por , por el pago con recursos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal 2012 a personal que fue comisionado al Sindicato y que no prestó servicios de atención a los afiliados al Seguro Popular, en Baja California Sur (1) por haber destinado recursos de la Cuota Social (Seguro Popular 2012) a un trabajador comisionado a la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), en Sinaloa (1) por destinar recursos de la Cuota Social 2012 para el pago de tres servidores públicos comisionados a la Sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, y en Morelos (1) por documentación presuntamente apócrifa.

3.4.3 Fondos para Infraestructura Estatal

En materia de infraestructura estatal se canalizaron recursos mediante: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Inversión para las Entidades Federativas (FIEF), Fondo Regional (FR), Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), Programas Regionales y convenios de descentralización y de reasignación.

FAIS-FISE. Principales observaciones:

- De los recursos asignados del FISE por 1 mil 146.8 millones de pesos en las entidades fiscalizadas, al 31 de diciembre se observaron recursos no ejercidos por 561.8 millones de pesos y al cierre de las auditorías 498.8 millones de pesos.
- Se desconoce el destino de recursos del Fondo por 465.5 millones de pesos, que corresponden al 90.0% de las recuperaciones totales, en los estados de Baja California y Veracruz. También se observaron pagos improcedentes o en exceso de los conceptos de obra por 1.5 millones de pesos en los estados de Baja California, Querétaro y Quintana Roo.
- En los estados de Aguascalientes, Campeche, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz se destinaron recursos que corresponde a obras ejecutadas en zonas de urbanización para futuras viviendas y a programas que no se entregaron a sectores de la población en condiciones de rezago, por un importe de 33.0 millones de pesos.
- Se transfirieron recursos del Fondo a diferentes cuentas que administra el estado de Quintana Roo, por 5.9 millones de pesos.
- En Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz no se cancelaron la documentación comprobatoria de los recursos del Fondo con la leyenda de “Operado” ni identificaron la fuente de financiamiento. En los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz no se abrió

una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo y sus rendimientos financieros.

- En Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Morelos y Yucatán se realizaron obras y acciones que no benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema, por 70.8 millones de pesos, es decir, el 31.5% de las recuperaciones determinadas. Tampoco se presentaron informes trimestrales en tiempo y forma a la SHCP en los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Sonora. En Zacatecas no se cumplieron las metas establecidas en el programa anual de obra del estado.

FAFEF. Principales observaciones:

- De los recursos transferidos a 15 estados por 15 mil 253.4 millones de pesos, la ASF determinó que no cumplieron con el principio de anualidad, ya que al 31 de diciembre de 2012 se ejerció el 86.4% de los recursos ministrados, dejando de fortalecer las finanzas de los gobiernos estatales en un 13.4% de los recursos asignados a los entes fiscalizados; los estados con menor oportunidad en el ejercicio de los recursos del Fondo son: Coahuila, 48.6%, San Luis Potosí, 72.6%, Guanajuato, 75.1% y Morelos, 77.1% del recurso asignado.
- En 2012, de los recursos del Fondo ejercidos en el rubro de saneamiento financiero, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Tamaulipas participaron con el mayor porcentaje que en conjunto significaron el 74.7% del monto total de los recursos del FAFEf por 8 mil 579.1 millones de pesos.
- La totalidad de los estados revisados ejercieron recursos en este concepto, cuya participación respecto del saldo total de su deuda pública directa fue del 2.7%, y apenas un 0.9% del total de sus ingresos estatales. En lo que se refiere al promedio de la deuda pública directa per-cápita registrada al 31 de diciembre de 2012, ésta ascendió a 3 mil 244.1 pesos, lo que representó una variación del 62.8% mayor, respecto del 2011.
- Respecto del saldo total de la deuda pública directa en las 15 entidades federativas revisadas se observó que ésta fue superior a los 160 mil millones de pesos, cifra que aumentó el 7.4% respecto del saldo total de la deuda pública directa registrado en las Cuentas Públicas Estatales al 31/12/2011, y el 77.3% respecto de lo registrado en 2010.
- En Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Sonora y Tabasco, se realizaron traspasos de recursos del Fondo hacia otras cuentas bancarias, sin realizar el reintegro de dichos recursos, y en su caso de los rendimientos financieros generados por su disposición, por un importe de 761.6 millones de pesos, cifra que representó el 58.6% del total de las recuperaciones determinadas del Fondo.
- Se aplicaron recursos del Fondo en obras y acciones fuera de los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, por 300.5 millones de pesos, que respecto del total de las recuperaciones determinadas equivalen al 23.1%, situación que prevaleció en las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Puebla.
- No se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas en los estados de Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Yucatán, por 151.7 millones de pesos, que significan el 11.7% del total de las recuperaciones determinadas.

- En Colima, Guanajuato, Michoacán y Sonora, se ejercieron recursos del Fondo por concepto de gastos indirectos que no corresponden a su naturaleza o por un monto superior al autorizado, que implicaron recuperaciones determinadas por 26.2 millones de pesos.
- De los 15 mil 253.4 millones de pesos asignados a los recursos del FAFEF en las entidades fiscalizadas, al 31 de diciembre de 2012 se observaron recursos no ejercidos por 2 mil 074.9 millones de pesos; y al cierre de las auditorías 674.7 millones de pesos.
- Se determinaron 3 denuncias de hechos ante la Procuraduría General de la República para que realice las investigaciones correspondientes y, en su caso, se apliquen las sanciones que ameriten a los servidores públicos o quien resulte responsable, por el incumplimiento de diversas disposiciones legales y normativas en su actuación y que causaron daños al erario federal en los estados de Chiapas (2) y Tabasco por la transferencia de recursos a otras cuentas en las que se dispone de otro tipo de recurso, de las cuales no se acreditó su destino y aplicación de los objetivos del Fondo.

FIEF. Principales observaciones:

- Los gobiernos del estado de Puebla y Tamaulipas no cumplieron con las disposiciones normativas aplicables. El Gobierno del Estado de Puebla otorgó 65.9 millones de pesos a diversas instituciones privadas para la adquisición de maquinaria agropecuaria, no obstante que su aplicación se debió utilizar para el equipamiento de la entidad, en beneficio público.
- El Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó indebidamente como ejercidos 261.6 millones de pesos, con un avance físico-financiero de 100.0%, no obstante que a la fecha de la revisión dichos recursos no se habían ejercido.

Fondo Regional. Principales observaciones:

- Se verificó que no cuenta con sistemas y mecanismos eficientes de control interno, se autorizaron proyectos que no se vinculan con los objetivos del Fondo, la difusión a la ciudadanía de los programas y proyectos de inversión fue insuficiente, además de ocasionar la falta del cierre presupuestal, del informe final de ejecución de los programas y de los proyectos de inversión del Fondo.
- Estas insuficiencias ocasionan dentro de la obra pública irregularidades como la falta de bitácoras electrónicas, ausencia del acta de entrega-recepción y del finiquito de las obras ejecutadas.
- La SHCP aprobó proyectos que se enfocaron en la restauración de una iglesia y de imágenes urbanas, los cuales no advierten ningún impacto positivo en el índice de desarrollo humano de los estados de Michoacán e Hidalgo.
- Se omitió elaborar los indicadores estratégicos y de gestión que permitieran evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo, en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y Puebla.
- Se omitió promover la publicación de la información de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del Fondo, que incluye los avances físicos y financieros

tanto en su página de Internet como en otros medios accesibles al ciudadano, en los estados de Chiapas, Guerrero e Hidalgo.

- Omisión de reintegros de recursos no ejercidos en la Tesorería de Federación, por 635.2 millones de pesos que representaron el 49.8% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Nayarit.
- Diferencia entre los recursos autorizados y los contratados, por 611.6 millones de pesos que representaron el 48.0% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Chiapas, Veracruz e Hidalgo.
- Obra pagada no ejecutada, por 15.7 millones de pesos que representaron el 1.2% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en los estados de Oaxaca e Hidalgo.

3.4.4 Fondos para Infraestructura Municipal

En materia de Infraestructura Municipal, se transfirieron recursos mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS-FISM), Fondo Metropolitano (FM) y Fideicomiso para Coadyuvar el Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).

FAIS-FISM. Principales observaciones:

- De los recursos transferidos del FISM por 4 mil 092.1 millones de pesos a 94 municipios y dos entidades federativas auditadas, al 31 de diciembre de 2012, se ejerció el 85.0 % de lo asignado para todos los municipios. En las fechas de realización de las auditorías (éstas se iniciaron a partir de mayo de 2012 y se extendieron hasta diciembre de ese año), del total de municipios auditados, 60 no habían aplicado toda su asignación, por lo que a la fecha de auditoría no se habían ejercido 217.6 millones de pesos que significaron el 5.3% del total asignado.
- Falta de documentación comprobatoria del gasto y facturas que no reúnen los requisitos fiscales por 224.1 millones de pesos; se invirtieron recursos del Fondo en rubros no contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal por 107.4 millones de pesos; 145.9 millones de pesos se usaron en obras y acciones que no beneficiaron directamente a población en rezago social y pobreza extrema. Ante la falta de documentación comprobatoria del gasto se observaron recursos por 64.8 millones de pesos.
- Se detectaron traspasos de recursos del Fondo a otras cuentas por 104.9 millones de pesos, recursos que fueron reintegrados parcialmente, sin los intereses correspondientes, o no reintegrados. Fueron ejercidos 54.8 millones de pesos por encima de los límites establecidos para los Gastos Indirectos o el renglón de Desarrollo Institucional, así como en pagos improcedentes en estos conceptos.
- También se pagaron 10.8 millones de pesos en conceptos de obra no ejecutados y en obras de mala calidad. Asimismo, se determinaron otras irregularidades (anticipos no amortizados, pagos en exceso en las obras y adquisiciones, recursos no entregados, retenidos al municipio o retrasos en las ministraciones sin los intereses correspondientes

aplicables a las tesorerías estatales o sus equivalentes, bienes no localizados en la revisión y otras) por 75.9 millones de pesos.

- Se determinó realizar una denuncia de hechos en contra de quien resulte responsable, ya que en el municipio de Tanlajás, San Luis Potosí existe un expediente de la obra pagada denominada "Construcción de Rampa" que muestra fotografías de dicha obra aparentemente concluida y una acta de entrega recepción; mientras que en la visita física se conoció que la obra no se había realizado y uno de los beneficiarios declaró que firmó el acta de entrega-recepción porque le dijeron que era necesaria la formalización para iniciar la obra.

Fondo Metropolitano. Principales observaciones:

- En el ejercicio de los recursos del Fondo se observó en general una inadecuada planeación ya que se efectuaron cambios de proyectos y se retrasó la contratación de las obras y el ejercicio de los recursos; esto ocasionó que las obras públicas no entraran oportunamente en operación ni se generaran los beneficios esperados por su construcción.
- De la muestra de los 25 proyectos revisados que ascendieron a 990.7 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2012, se habían ejercido 153.6 millones de pesos, lo que representó el 15.5%, debido a que la contratación de los proyectos se efectuó en su mayoría a finales de 2012, lo que indica un bajo porcentaje de la utilización de los recursos en el año para el cual fueron autorizados.
- En la revisión del Fondo Metropolitano del Valle de México, en el Estado de México, se observó que en un contrato se formalizaron convenios para realizar obra adicional consistente en la construcción de un puente en deprimido y de vialidades para la integración del Mexibús con un costo de 129.1 millones de pesos, lo que representó un incremento del 126.4% del monto original por 57.3 millones de pesos, los cuales fueron adjudicados en forma directa mediante convenios y no con un procedimiento de licitación pública.
- En la auditoría practicada al Fondo Metropolitano de la Laguna, se observó que en el Gobierno del estado de Durango no se comprobó que las estimaciones por un monto de 60.0 millones de pesos fueran pagadas con recursos del Fondo.

3.4.5 Fondos de Seguridad Pública

En materia de Seguridad Pública, tradicionalmente se canalizan recursos mediante cuatro instrumentos: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de mando Policial (SPA), Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Es conveniente señalar que la fiscalización reveló que existe una coordinación insuficiente del ejercicio de estos recursos con el SNSP.

Para el ejercicio 2012, se fiscalizaron recursos aplicados por las entidades federativas en el FASP, el SUBSEMUN, el Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP), y el Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SSJP), y algunas revisiones diversas a deuda e infraestructura en entidades. Los principales resultados fueron los siguientes:

FASP. Principales observaciones:

- Se observaron transferencias bancarias indebidas por 578.8 millones de pesos a cuentas de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, y rendimientos financieros no reintegrados a la cuenta del Fondo.
- Adquisición de bienes y servicios por 44.5 millones de pesos que no se vinculan con los objetivos del fondo, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.
- Se aplicaron 35.2 millones de pesos, sin que las entidades de Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas cumplieran con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio y demás normatividad aplicable.
- Los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz no contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 34.4 millones de pesos.
- En Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nuevo León se adquirieron bienes con recursos del Fondo por 32.0 millones de pesos, los cuales, a la fecha de la revisión, no habían sido utilizados.
- La documentación comprobatoria por 28.8 millones de pesos que soporta el gasto en los estados de Baja California Sur, Coahuila y Guerrero corresponde a ejercicios anteriores.
- Adquisición por 20.3 millones de pesos de Armas y municiones pagadas con recursos del Fondo que no fueron entregadas por la SEDENA a los estados de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco.
- Se adquirieron bienes que no fueron encontrados y se pagaron servicios que no fueron devengados por 15.0 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Nuevo León y Tabasco.
- En la ejecución de obra pública, los estados de Chiapas, Colima, Guanajuato, México, Morelos y Zacatecas, otorgaron anticipos sin que se amortizaran y recuperaran 13.5 millones de pesos.
- Los estados de Baja California, Sonora y Tabasco ejercieron 1.8 millones de pesos para el pago conceptos de obra no ejecutados o pagos en exceso.

- De los 7 mil 373.7 millones de pesos asignados a los recursos del Fondo, al 31 de diciembre se observaron recursos no ejercidos por 4 mil 067.3 millones de pesos; y al cierre de las auditorías 1 mil 972.1 millones de pesos.
- Se determinó una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República, por el incumplimiento de diversas disposiciones legales y normativas, y que causaron daños al erario federal en el estado de Michoacán por la transferencia de recursos a otras cuentas en las que se dispone de otro tipo de recursos, de las cuales no se acreditó su destino y aplicación de los objetivos del Fondo.

SUBSEMUN. Principales observaciones:

- El cumplimiento de la política pública fue de manera marginal, ya que de los 24 entes auditados en 16 el cumplimiento fue parcial y en 4 no se cumplió, esto se debió principalmente a que en algunos entes los delitos aumentaron, no se ejerció la totalidad de los recursos, no se obtuvieron los recursos asignados debido a que no se cumplió con requisitos normativos para solicitar las ministraciones, se tuvo un avance insuficiente en la evaluaciones de control de confianza y las de habilidades destrezas y conocimientos, y el 29.2% de los municipios no cumplió con el servicio profesional de carrera.
- De los resultados obtenidos respecto a los componentes más significativos y de mayor impacto en la sociedad se puede concluir que en la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial, el 29.2% de los entes fiscalizados no lograron su cumplimiento; en una tercera parte de los entes no hubo avances importantes en las evaluaciones de control de confianza; en materia de prevención del delito, el 29.2% de los municipios no cumplió en su totalidad con las metas establecidas en la normativa, debido a que no se tiene un impacto significativo en la sociedad y falta mayor difusión; en tanto que en el 33.3% de los entes revisados, los delitos reportaron aumentos. El subsidio aún no ha proporcionado los efectos esperados que se plantearon en las estrategias contenidas para el ejercicio fiscal 2012.
- Se detectaron recursos del SUBSEMUN por 10.9 millones de pesos traspasados a otras cuentas bancarias ajenas al subsidio, sin que se hayan reintegrado. Este importe representa el 42.6% de las recuperaciones determinadas y se presentó en tres municipios: Monterrey, Nuevo León; Naucalpan, Estado de México, y Guadalajara, Jalisco.
- Se determinó la falta de evidencia de la recepción bienes o servicios pagados con los recursos del subsidio por 6.9 millones de pesos. Este importe representa el 27.0% de las recuperaciones determinadas y se presentó en Huixquilucan, Estado de México, y Puerto Vallarta, Jalisco.
- Recursos del subsidio no devengados, ni ejercidos al 31 de marzo de 2012 (subejercicio) no reintegrados a la TESOFE por 2.5 millones de pesos que representan el 9.8% de las recuperaciones determinadas, omisión que se presentó en 5 municipios, Guadalajara, Jalisco; Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos, Estado de México; Monterrey, Nuevo León, y Tlajomulco de Zúñiga.

FORTAMUN-DF. Principales observaciones:

- En los municipios de Mexicali, Baja California; Atizapán de Zaragoza, Estado de México; Guadalupe, Nuevo León; Puerto Vallarta, Jalisco; San Francisco Tetlanochan, Tlaxcala y Coatzacoalcos, Veracruz; se traspasaron recursos del Fondo a otras cuentas bancarias por 74.1 millones de pesos.
- En el municipio de Huixquilucan, Estado de México se pagaron conceptos de nómina no autorizadas por 22.6 millones de pesos.

PROASP. Principales observaciones:

- Al 31 de diciembre de 2012, las entidades federativas revisadas sólo ejercieron y comprometieron el 87.1% de los recursos asignados, y no comprometieron ni ejercieron el 12.9% del presupuesto.
- Se realizó la evaluación del control interno a las 6 entidades federativas, cuyos resultados manifiestan la existencia de insuficiencias importantes en los procesos operativos del subsidio, así como debilidades en los sistemas de control contable y administrativo y en los mecanismos de operación que ameritan la implementación de estrategias y acciones para su fortalecimiento, en las seis entidades federativas revisadas por la ASF.
- En los estados de Jalisco, México, Veracruz y el Distrito Federal se observó que no se reintegraron en la Tesorería de la Federación los recursos ministrados y rendimientos generados que no fueron ejercidos ni comprometidos al 31 de diciembre de 2012 por 50.4 millones de pesos.
- En el Estado de México, se observó que se pagaron evaluaciones integrales de control de confianza que no fueron aplicadas, por 9.6 millones de pesos.
- Se adquirieron vehículos y se pagaron servicios por 7.5 millones de pesos que no son destinados para seguridad pública en los estados de Jalisco y Veracruz.
- En el estado de Nuevo León se aplicaron recursos sin cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo único por 4.1 millones de pesos; y se adquirieron bienes por 1.2 millones de pesos, que se encuentran sin utilizar.

SSJP. Principales Resultados:

- Destaca para el Distrito Federal, que se contrató un estudio por 230.0 miles de pesos para evaluar los resultados de una campaña de difusión, y se entregó y pagó sin que hubiera concluido la campaña por lo que no se aplicó conforme al objeto del mismo.
- Para Guanajuato la ASF determinó que se realizaron pagos en exceso por servicios subcontratados y no realizados para la impartición de cursos por 725.0 miles de pesos.
- En Oaxaca se adquirieron bienes por 3.2 millones de pesos, los cuales no se han utilizado para los fines específicos de la implementación de la Reforma.
- En Puebla se pagaron gastos por 76.8 miles de pesos por concepto de arrendamiento de un salón de eventos para la impartición de un curso de capacitación, sin contar con la

autorización de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

- Para Tabasco la ASF determinó una denuncia de hechos ya que la Secretaría de Administración y Finanzas transfirió de la cuenta específica del programa autorizado recursos por 3.0 millones de pesos a otra cuenta específica denominada “Cuenta de Gasto”, administrada por la misma secretaría, los cuales no fueron restituidos a la cuenta específica del programa, lo que trajo como consecuencia adeudos a diversos prestadores de servicios por 2.9 millones de pesos, sin que se hayan cubierto los pagos respectivos.

3.4.6 Otras auditorías a entidades federativas

- La ASF fiscalizó la deuda del Distrito Federal, que tuvo dictamen limpio, y en sus resultados señaló que el endeudamiento aumentó, de 2011 a 2012, en 1 mil 272.6 millones de pesos, y en comparación con el endeudamiento de 2008, el incremento fue por 3 mil 475.2 millones de pesos; las amortizaciones en 2012 se incrementaron con respecto a 2011 en 1 mil 328.6 millones de pesos, entre otras razones, por los prepagos realizados en mayo de ese año por un monto de 648.9 millones de pesos.
- El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2012 fue de 61 mil 207.3 millones de, cantidad que representa el 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB) del Distrito Federal, nivel inferior al promedio nacional y menor en 0.1 punto porcentual al registrado en 2011, el cual fue del 2.4%.
- La ASF fiscalizó la Construcción del Centro Internacional de Convenciones de San José del Cabo, en el Estado de Baja California Sur, la ASF determinó que el Estado de Baja California Sur realizó un pago en exceso por 11.1 millones de pesos, por la improcedencia de algunos precios unitarios; pago en exceso de 5.9 millones de pesos por el suministro y fabricación de accesorios metálicos, entre otros.
- Finalmente la ASF fiscalizó la obra del Corredor BRT Puebla-Chachapa-Tlaxcalancingo (Metrobus de Puebla), en el Estado de Puebla. La ASF considera que el Gobierno del Estado de Puebla canceló obra por un monto de 121.4 millones de pesos y autorizó y pagó un monto de 4.9 millones de pesos por actividades no consideradas en los alcances del proyecto, sin efectuar los ajustes ni las modificaciones al alcance del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, ocasionando el incumplimiento de las metas programadas, asimismo, realizó pagos en exceso por 16.3 millones de pesos, por la duplicidad en el pago de los servicios de supervisión y de 5.3 millones de pesos, por trabajos no ejecutados en la actividad de alumbrado de puentes peatonales; además, no verificó que las contratistas realizaran las pruebas de control de calidad del pavimento de concreto hidráulico.

ANEXO 1
RESUMEN DE AUDITORÍAS PRACTICADAS EN LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012						
N°	SECTOR / ENTE	DESEMPEÑO^{1/}	FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO	INVERSIONES FÍSICAS	FORENSES	TOTAL
TOTAL		488	527	141	17	1,173
FUNCIONES DE HACIENDA		15	56	1	0	72
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público ^{2/}	7	20	1		28
2	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1	2			3
3	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1	4			5
4	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1	5			6
5	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	1				1
6	Casa de Moneda de México		1			1
7	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1				1
8	Comisión Nal. para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servs. Financ.	1				1
9	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas		1			1
10	Financiera Rural		2			2
11	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda		1			1
12	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios		1			1
13	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario		2			2
14	Nacional Financiera, S.N.C.	1	4			5
15	Pronósticos para la Asistencia Pública		1			1
16	Servicio de Administración Tributaria	1	6			7
17	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes		5			5
18	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.		1			1
FUNCIONES DE GOBIERNO		29	19	9	2	59
PODER LEGISLATIVO		4	2	0	0	6
19	Cámara de Diputados	2	1			3
20	Cámara de Senadores	2	1			3
PODER JUDICIAL		2	1	0	0	3
21	Consejo de la Judicatura Federal	2				2
22	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		1			1
PRESIDENCIA		0	1	0	0	1
23	Presidencia de la República		1			1
SECTOR GOBERNACIÓN		8	5	7	1	21
24	Secretaría de Gobernación	2	1			3
25	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1				1
26	Instituto Nacional de Migración	1	2			3
27	Policía Federal	1	1	2		4
28	Prevención y Readaptación Social		1	5		6
29	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3				3
30	Srta. Téc.del Consejo de Coord. para la Implement.del Sistema de Justicia Penal				1	1
SECTOR RELACIONES EXTERIORES		3	2	0	0	5
31	Secretaría de Relaciones Exteriores	3	2			5
SECTOR DEFENSA NACIONAL		1	3	1	0	5
32	Secretaría de la Defensa Nacional		2	1		3
33	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	1			2
SECTOR MARINA		0	1	1	0	2
34	Secretaría de Marina		1	1		2
SECTOR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		2	1	0	0	3
35	Procuraduría General de la República	2	1			3
SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA		6	0	0	1	7
36	Secretaría de la Función Pública	5				5
37	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1				1
38	Instituto Nacional de Administración Pública				1	1
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		3	3	0	0	6
39	Banco de México	1				1
40	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1	1			2
41	Instituto Federal Electoral	1	1			2
42	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		1			1

Continúa...

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012						
N°	SECTOR / ENTE	DESEMPEÑO ^{1/}	FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO	INVERSIONES FÍSICAS	FORENSES	TOTAL
TOTAL		488	527	141	17	1,173
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO		56	66	101	6	229
SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIM.		12	10	0	2	24
43	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7	7		2	16
44	Agencia de Servs. a la Comerc. y Desarrollo de Mercados Agropec. (Antes ASERCA)	1				1
45	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2				2
46	Fideicomiso de Riesgo Compartido	1	2			3
47	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	1				1
48	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		1			1
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		5	7	43	2	57
49	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	4	2	38	1	45
50	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.			1		1
51	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.			1		1
52	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.		1			1
53	Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.			1		1
54	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.			1		1
55	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1	1			2
56	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos			1		1
57	Comisión Federal de Telecomunicaciones		3		1	4
SECTOR ECONOMÍA		11	6	1	1	19
58	Secretaría de Economía	7	4		1	12
59	Centro Nacional de Metrología			1		1
60	Comisión Federal de Competencia	1				1
61	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	1				1
62	Fideicomiso de Fomento Minero	1	1			2
63	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1				1
64	Instituto Nacional de la Economía Social (Antes Fones)		1			1
SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2	0	0	0	2
65	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2				2
SECTOR DES.AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (ANTES REFORMA AGRARIA)		4	2	0	0	6
66	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Antes SRA)	2	2			4
67	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1				1
68	Registro Agrario Nacional	1				1
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		6	1	10	1	18
69	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1		1		2
70	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1				1
71	Comisión Nacional del Agua	2	1	9	1	13
72	Comisión Nacional Forestal	1				1
73	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1				1
SECTOR ENERGÍA		11	36	42	0	89
74	Secretaría de Energía		1			1
75	Comisión Federal de Electricidad	3	8	7		18
76	Comisión Nacional de Hidrocarburos	1				1
77	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía	1				1
78	Comisión Reguladora de Energía	1				1
79	Petróleos Mexicanos	3	7			10
80	Pemex Exploración y Producción	1	9	15		25
81	Pemex Gas y Petroquímica Básica	1	3	4		8
82	Pemex Petroquímica		2	3		5
83	Pemex Refinación		6	13		19
SECTOR TURISMO		3	2	5	0	10
84	Secretaría de Turismo	2		4		6
85	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	1				1
86	Fonatur Constructora, S.A. de C.V.		1			1
87	Fondo Nacional de Fomento al Turismo		1	1		2
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA		2	2	0	0	4
88	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2	1			3
89	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.		1			1

Continúa...

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012						
N°	SECTOR / ENTE	DESEMPEÑO ^{1/}	FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO	INVERSIONES FÍSICAS	FORENSES	TOTAL
TOTAL		488	527	141	17	1,173
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL		65	56	17	3	141
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA		23	11	2	1	37
90	Secretaría de Educación Pública	17	5			22
91	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN			1		1
92	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		2	1		3
93	Consejo Nacional de Fomento Educativo	2				2
94	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1	1		1	3
95	Instituto Nacional de Antropología e Historia	1	1			2
96	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1	1			2
97	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1				1
98	Instituto Politécnico Nacional		1			1
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		1	19	3	1	24
99	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		1	1		2
100	Universidad Autónoma de Baja California		1			1
101	Universidad Autónoma de Nuevo León		1			1
102	Universidad Autónoma de San Luis Potosí		1			1
103	Universidad Autónoma de Sinaloa		1			1
104	Universidad Autónoma de Tamaulipas		1			1
105	Universidad Autónoma de Yucatán		1			1
106	Universidad Autónoma de Chapingo	1				1
107	Universidad Autónoma del Estado de México		1		1	2
108	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo		1			1
109	Universidad Autónoma Metropolitana		2			2
110	Universidad de Colima		1			1
111	Universidad de Guadalajara		1			1
112	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco		1	1		2
113	Universidad Juárez Autónoma de Durango		1			1
114	Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo		1			1
115	Universidad de Sonora		1			1
116	Universidad Nacional Autónoma de México		1	1		2
117	Universidad Veracruzana		1			1
SECTOR SALUD		30	6	4	0	40
118	Secretaría de Salud	6				6
119	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2				2
120	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1				1
121	Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones	1				1
122	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1				1
123	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1	1			2
124	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		1			1
125	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3	4			7
126	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1				1
127	Hospital General Dr. Eduardo Liceaga			1		1
128	Hospital General Dr. Manuel Gea González			1		1
129	Instituto Nacional de Cancerología	1		1		2
130	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1				1
131	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1				1
132	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1				1
133	Instituto Nacional de Medicina Genómica	1				1
134	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1				1
135	Instituto Nacional de Pediatría	2				2
136	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa Reyes	2				2
137	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1				1
138	Instituto Nacional de Rehabilitación	1				1
139	Instituto Nacional de Salud Pública	1		1		2
140	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1				1
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		3	4	0	1	8
141	Secretaría de Desarrollo Social ^{3/}	1	2		1	4
142	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1				1
143	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	1	1			2
144	Instituto Nacional de Desarrollo Social		1			1

Continúa...

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012						
N°	SECTOR / ENTE	DESEMPEÑO ^{1/}	FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO	INVERSIONES FÍSICAS	FORENSES	TOTAL
TOTAL		488	527	141	17	1,173
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE		8	16	8	0	32
145	Comisión Nacional de Vivienda	2				2
146	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1	2			3
147	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos		2			2
148	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2	4	1		7
149	Instituto Mexicano del Seguro Social	3	7	7		17
150	Súper ISSSTE		1			1
GASTO FEDERALIZADO		323	330	13	6	672
151	Aguascalientes	8	8			16
152	Baja California	13	10			23
153	Baja California Sur	9	10	1		20
154	Campeche	8	9			17
155	Chiapas	12	9	1		22
156	Chihuahua	8	12			20
157	Coahuila	7	9			16
158	Colima	9	8			17
159	Distrito Federal ^{4/}	7	10		1	18
160	Durango	10	12	1		23
161	Guanajuato	10	8	1	1	20
162	Guerrero	8	11	1		20
163	Hidalgo	7	11	1		19
164	Jalisco	24	11			35
165	México	22	12	1		35
166	Michoacán	9	17			26
167	Morelos	7	8			15
168	Nayarit	9	8	1		18
169	Nuevo León	13	12			25
170	Oaxaca	7	14	1	1	23
171	Puebla	8	12	3	1	24
172	Querétaro	8	8			16
173	Quintana Roo	10	10			20
174	San Luis Potosí	9	8			17
175	Sinaloa	7	9			16
176	Sonora	12	12			24
177	Tabasco	10	9		1	20
178	Tamaulipas	11	9			20
179	Tlaxcala	10	9			19
180	Veracruz	15	14	1		30
181	Yucatán	9	11		1	21
182	Zacatecas	7	10			17

1/ Incluye 329 auditorías financieras y de cumplimiento con enfoque de desempeño; ocho evaluaciones de políticas públicas distribuidas de la siguiente manera: SHCP (1), SFP (1), SAGARPA (1), CONAGUA (1), SECTUR (1), SEP (1), SEDESOL (1), y CONAVI (1); y dos estudios a la SFP.

2/ Incluye una auditoría sobre la transferencia de los recursos del FONREGIÓN a las entidades federativas.

3/ Incluye una auditoría sobre la distribución de los recursos del FISM.

4/ Incluye una auditoría a la SEP sobre las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal (Ramo 25).

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

ANEXO 2

RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012												
N°	SECTOR / ENTE	REVISIONES	OBSERVACIONES	ACCIONES								
				R	RD	SA	PEFCF	PRAS	PO	DH	M	TOTAL
TOTAL		1,173	9,056	5,215	1,349	591	86	1,768	1,738	147	17	10,911
FUNCIONES DE HACIENDA		72	225	228	58	0	9	59	23	6	1	384
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público ^{1/}	28	97	116	45			12	9			182
2	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	3	18	10				9	4			23
3	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	5	11	14				1				15
4	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	6	1	1								1
5	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	1										0
6	Casa de Moneda de México	1	4	6								6
7	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1	4		5							5
8	Comisión Nal. para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financ.	1	5		7							7
9	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	1					6					6
10	Financiera Rural	2	12	7				1	6	6	1	21
11	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	1	8	9				3				12
12	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	1										0
13	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	2	1					1				1
14	Nacional Financiera, S.N.C.	5	1	1								1
15	Pronósticos para la Asistencia Pública	1	9	11				4				15
16	Servicio de Administración Tributaria	7	16	15	1		3	9				28
17	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	5	30	29				15	4			48
18	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	1	8	9				4				13
FUNCIONES DE GOBIERNO		59	290	155	196	15	2	64	30	1	1	464
PODER LEGISLATIVO		6	30	13	25	0	0	0	0	0	0	38
19	Cámara de Diputados	3	16	9	11							20
20	Cámara de Senadores	3	14	4	14							18
PODER JUDICIAL		3	6	0	7	0	0	0	0	0	0	7
21	Consejo de la Judicatura Federal	2	6		7							7
22	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1										0
PRESIDENCIA		1	3	2	0	0	1	0	1	0	0	4
23	Presidencia de la República	1	3	2	0		1		1			4
SECTOR GOBERNACIÓN		21	135	77	91	9	0	31	16	1	1	226
24	Secretaría de Gobernación	3	21	7	21							28
25	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1	4		5							5
26	Instituto Nacional de Migración	3	34	25				5	4			34
27	Policía Federal	4	25	16	28	1		7	6			58
28	Prevención y Readaptación Social	6	25	22	14	8		10	3	1	1	59
29	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3	14		23							23
30	Sec.Téc. del Consejo de Coord. para la Implement.del Sistema de Justicia Penal	1	12	7				9	3			19
SECTOR RELACIONES EXTERIORES		5	30	6	27	1	0	6	0	0	0	40
31	Secretaría de Relaciones Exteriores	5	30	6	27	1		6				40
SECTOR DEFENSA NACIONAL		5	16	12	0	4	0	10	1	0	0	27
32	Secretaría de la Defensa Nacional	3	13	11		4		8	1			24
33	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	2	3	1				2				3
SECTOR MARINA		2	9	10	0	0	0	2	1	0	0	13
34	Secretaría de Marina	2	9	10				2	1			13
SECTOR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		3	21	16	7	0	0	4	3	0	0	30
35	Procuraduría General de la República	3	21	16	7			4	3			30
SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA		7	28	7	39	0	1	10	0	0	0	57
36	Secretaría de la Función Pública	5	11		17							17
37	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1	9		22							22
38	Instituto Nacional de Administración Pública	1	8	7			1	10				18
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		6	12	12	0	1	0	1	8	0	0	22
39	Banco de México	1										0
40	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2										0
41	Instituto Federal Electoral	2	12	12		1		1	8			22
42	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1										0

Continúa...

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012												
N°	SECTOR / ENTE	REVISIONES	OBSERVA- CIONES	ACCIONES								
				R	RD	SA	PEFCF	PRAS	PO	DH	M	TOTAL
TOTAL		1,173	9,056	5,215	1,349	591	86	1,768	1,738	147	17	10,911
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO		229	1,387	694	485	275	28	271	168	90	11	2,022
SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		24	292	167	127	0	11	51	78	52	2	488
43	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	16	174	96	65		6	18	48	44	2	279
44	Agencia de Servs. a la Comerc. y Desarrollo de Mercados Agropec. (Antes ASERCA)	1	10		18							18
45	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2	19		30							30
46	Fideicomiso de Riesgo Compartido	3	44	9	13		4	6	22	7		61
47	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	1	1		1							1
48	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1	44	62			1	27	8	1		99
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		57	340	72	26	168	0	68	50	0	0	384
49	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	45	296	49	14	166		46	47			322
50	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	1										1
51	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	1	1			1						1
52	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	1	6	8				1				9
53	Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	1	2	2								2
54	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1	1			1						1
55	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	2	14	4	12			4				20
56	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1										0
57	Comisión Federal de Telecomunicaciones	4	20	9				17	3			29
SECTOR ECONOMÍA		19	143	46	110	0	9	9	8	12	2	196
58	Secretaría de Economía	12	114	37	92			7	8		1	145
59	Centro Nacional de Metrología	1										0
60	Comisión Federal de Competencia	1										0
61	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	1	5		7							7
62	Fideicomiso de Fomento Minero	2	12	6	8						1	15
63	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1	3		3							3
64	Instituto Nacional de la Economía Social (Antes Fonaes)	1	9	3			9	2		12		26
SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
65	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2	1		1							1
SECTOR DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (ANTES SECTOR REFORMA AGRARIA)		6	84	33	40	0	7	23	21	25	0	149
66	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Antes SRA)	4	68	20	28		7	16	18	25		114
67	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1	9	13				7	3			23
68	Registro Agrario Nacional	1	7		12							12
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		18	109	40	80	16	1	36	4	1	6	184
69	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	22	9	20	2		6	3			40
70	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1	12		22						6	28
71	Comisión Nacional del Agua	13	55	31	4	14	1	30	1	1		82
72	Comisión Nacional Forestal	1	9		10							10
73	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1	11		24							24
SECTOR ENERGÍA		89	337	301	62	71	0	64	7	0	1	506
74	Secretaría de Energía	1	7	8				1				9
75	Comisión Federal de Electricidad	18	46	46	10	3		7			1	67
76	Comisión Nacional de Hidrocarburos	1	6		8							8
77	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía	1	8		11							11
78	Comisión Reguladora de Energía	1	6		7							7
79	Petróleos Mexicanos	10	34	28	10	3		9	1			51
80	Pemex Exploración y Producción	25	98	88	7	22		17	2			136
81	Pemex Gas y Petroquímica Básica	8	40	48	9	15		9				81
82	Pemex Petroquímica	5	16	22		3		5	1			31
83	Pemex Refinación	19	76	61		25		16	3			105
SECTOR TURISMO		10	60	22	15	20	0	16	0	0	0	73
84	Secretaría de Turismo	6	20	4	5	11		3				23
85	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	1	7		10							10
86	Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	1	12	8				6				14
87	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	2	21	10		9		7				26
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA		4	21	13	24	0	0	4	0	0	0	41
88	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3	18	6	24							30
89	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	1	3	7				4				11

Continúa...

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012												
N°	SECTOR / ENTE	REVISIONES	OBSERVA- CIONES	ACCIONES								
				R	RD	SA	PEFCF	PRAS	PO	DH	M	TOTAL
TOTAL		1,173	9,056	5,215	1,349	591	86	1,768	1,738	147	17	10,911
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL		141	1,018	426	610	44	10	272	129	7	0	1,498
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA		37	360	103	357	5	1	65	36	5	0	572
90	Secretaría de Educación Pública	22	203	31	226			28	14			299
91	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	1	6	6		1						7
92	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	3	30	33		4	1	25	12	1		76
93	Consejo Nacional de Fomento Educativo	2	19		31							31
94	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	3	39	14	32			4	8	4		62
95	Instituto Nacional de Antropología e Historia	2	21	6	29							35
96	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2	21	4	29			1	1			35
97	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1	9		10							10
98	Instituto Politécnico Nacional	1	12	9				7	1			17
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		24	159	65	0	15	7	77	35	2	0	201
99	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2	3	1		1		1				3
100	Universidad Autónoma de Baja California	1	9	2		2		3	2			9
101	Universidad Autónoma de Nuevo León	1	13	6		1		4	3			14
102	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	4	1				1	2			4
103	Universidad Autónoma de Sinaloa	1	4					2	2			4
104	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1	5			1		3	2			6
105	Universidad Autónoma de Yucatán	1	2					1	1			2
106	Universidad Autónoma de Chapingo	1	10	13				5	2			20
107	Universidad Autónoma del Estado de México	2	21	2		1	5	14	4	1		27
108	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1	1			1						1
109	Universidad Autónoma Metropolitana	2	16	19				4	2			25
110	Universidad de Colima	1	9	12					3			15
111	Universidad de Guadalajara	1	6	1		1		3	1			6
112	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2	32	7		5	1	24	1	1		39
113	Universidad Juárez Autónoma de Durango	1	3			1		1	1			3
114	Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo	1	6					3	4			7
115	Universidad de Sonora	1	10				1	7	2			10
116	Universidad Nacional Autónoma de México	2										0
117	Universidad Veracruzana	1	5	1		1		1	3			6
SECTOR SALUD		40	258	92	199	1	0	35	19	0	0	346
118	Secretaría de Salud	6	50		78							78
119	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2	19		25							25
120	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1	4		4							4
121	Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones	1	10		10							10
122	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1	9		13							13
123	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2	21	16	2			8				26
124	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1	20	6				11	6			23
125	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	7	71	53	28			15	12			108
126	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1	1		1							1
127	Hospital General Dr. Eduardo Liceaga	1										0
128	Hospital General Dr. Manuel Gea González	1	1			1						1
129	Instituto Nacional de Cancerología	2	1		1							1
130	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1	1		1							1
131	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1	5		6							6
132	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1	1		1							1
133	Instituto Nacional de Medicina Genómica	1	7		7							7
134	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1	3		3							3
135	Instituto Nacional de Pediatría	2	9	6	4			1	1			12
136	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa Reyes	2	6	2	4							6
137	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1										0
138	Instituto Nacional de Rehabilitación	1	1		1							1
139	Instituto Nacional de Salud Pública	2	14	9	5							14
140	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1	4		5							5
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		8	69	49	30	0	0	17	10	0	0	106
141	Secretaría de Desarrollo Social ^{2/}	4	26	26				11	5			42
142	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1	9		12							12
143	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	2	22	11	18			4	2			35
144	Instituto Nacional de Desarrollo Social	1	12	12				2	3			17

Continúa...

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012												
N°	SECTOR / ENTE	REVISIONES	OBSERVA- CIONES	ACCIONES								TOTAL
				R	RD	SA	PEFCF	PRAS	PO	DH	M	
TOTAL		1,173	9,056	5,215	1,349	591	86	1,768	1,738	147	17	10,911
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE		32	172	117	24	23	2	78	29	0	0	273
145	Comisión Nacional de Vivienda	2	2		2							2
146	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3	18	17	2		2	7	2			30
147	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	2	18	8				13	2			23
148	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7	31	17	2	12		15	7			53
149	Instituto Mexicano del Seguro Social	17	94	60	18	11		41	17			147
150	Súper ISSSTE	1	9	15				2	1			18
GASTO FEDERALIZADO		672	6,136	3,712	0	257	37	1,102	1,388	43	4	6,543
151	Aguascalientes	16	164	93		7	1	43	30			174
152	Baja California	23	185	110		6	1	29	48	1		195
153	Baja California Sur	20	270	174		11	5	32	56	1		279
154	Campeche	17	94	58		3		15	24			100
155	Chiapas	22	209	124		19	6	23	62	3		237
156	Chihuahua	20	172	85		8		61	35			189
157	Coahuila	16	208	157		5		10	43			215
158	Colima	17	70	26		6		19	25			76
159	Distrito Federal ^{3/}	18	113	65		3		48	10			126
160	Durango	23	229	150		10		30	48			238
161	Guanajuato	20	119	28		10	1	53	41			133
162	Guerrero	20	218	149		12	6	17	47			231
163	Hidalgo	19	241	196		6		27	24			253
164	Jalisco	35	356	149		12		113	108	21	4	407
165	México	35	237	96		23	2	45	84			250
166	Michoacán	26	325	209		4	1	66	56	4		340
167	Morelos	15	165	114		5	1	9	41	2		172
168	Nayarit	18	209	149		6		26	38			219
169	Nuevo León	25	168	84		7		37	49			177
170	Oaxaca	23	285	245		6		21	26	1		299
171	Puebla	24	75	24		17		16	32			89
172	Querétaro	16	165	125		4		25	17			171
173	Quintana Roo	20	199	109		7	2	45	45			208
174	San Luis Potosí	17	176	88		4		43	55	1		191
175	Sinaloa	16	208	118		5	1	27	63	2		216
176	Sonora	24	222	110		7	2	60	53	1		233
177	Tabasco	20	180	99		10	3	36	44	6		198
178	Tamaulipas	20	142	104		7		13	23			147
179	Tlaxcala	19	249	210		5		17	25			257
180	Veracruz	30	163	68		11	5	36	62			182
181	Yucatán	21	149	100		6		13	38			157
182	Zacatecas	17	171	96		5		47	36			184

R. Recomendación.

RD. Recomendación al Desempeño.

SA. Solicitud de Aclaración.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

PO. Pliego de Observaciones.

DH. Denuncia de Hechos.

M. Multa.

1/ Incluye una auditoría sobre la transferencia de los recursos del FONREGIÓN a las entes

2/ Incluye una auditoría sobre la distribución de los recursos del FISM.

3/ Incluye una auditoría a la SEP sobre las aportaciones para los servicios de educación

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.